

Àmbit d'execució penal

Ayuda a la investigación 2017

El papel de las familias en la reinserción de las personas que salen de la prisión

Autores

Aina Ibàñez Roig y Albert Pedrosa Bou

Año 2018

El papel de las familias en la reinserción de las personas que salen de la prisión

Aina Ibàñez Roig
Albert Pedrosa Bou

Noviembre de 2017

El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada ha editado esta investigación respetando el texto original de los autores, que son responsables de su corrección lingüística.

Las ideas y opiniones expresadas en la investigación son responsabilidad exclusiva de los autores, y no se identifican necesariamente con las del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

Aviso legal

Esta obra está sujeta a una licencia de [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 No adaptada de Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es) cuyo texto completo se encuentra disponible en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Por ello, se permite la reproducción, la distribución y la comunicación pública del material, siempre que se cite la autoría del mismo y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (Departamento de Justicia) y no se haga un uso comercial del mismo ni se transforme para generar obra derivada.

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Marco teórico.....	4
2.1. EL APOYO FAMILIAR A LAS PERSONAS ENCARCELADAS	5
2.2. LAS FAMILIAS Y EL GÉNERO: MADRES, PAREJAS E HIJAS	10
3. Contexto social de la investigación: la situación en Cataluña	15
3.1. UN MODELO DE ESTADO DEL BIENESTAR FAMILIARISTA	15
3.2. LAS FAMILIAS EN LA EJECUCIÓN PENAL	16
3.3. ENTIDADES SOCIALES COMUNITARIAS QUE TRABAJAN CON FAMILIAS.....	19
4. Objetivos de la investigación	22
5. Metodología.....	23
5.1. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	23
5.2. TÉCNICAS DE OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN	26
5.3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	27
6. Resultados	30
6.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA MUESTRA	30
6.1.1. <i>Datos sociodemográficos</i>	30
6.1.2. <i>Unidades familiares de origen y desventaja familiar</i>	32
6.1.3. <i>Composición de las unidades familiares</i>	35
6.1.4. <i>Apoyo familiar</i>	38
6.2. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS	41
6.2.1. <i>Familias como proveedoras de apoyo</i>	41
6.2.2. <i>Justificación del apoyo proporcionado a través de la relación familiar</i>	47
6.2.3. <i>Problemas y obstáculos en la provisión de apoyo</i>	51
6.2.4. <i>Reconocimiento de la ayuda</i>	56
6.2.5. <i>Ayuda recibida y necesidades demandadas</i>	58
6.2.6. <i>Contacto con las instituciones y los profesionales</i>	62
6.2.7. <i>Estrategias para promover la reinserción</i>	67
6.2.8. <i>Genderización</i>	72
7. Conclusiones.....	78
8. Propuestas	86
9. Bibliografía	93
10. Anexo	98

1. Introducción

La investigación que se presenta pretende explorar las dificultades que encuentran las familias para dar apoyo y favorecer el proceso de reinserción una vez que sus familiares salen de prisión. Buena parte de la literatura criminológica considera que la unidad familiar puede desarrollar un gran efecto positivo en la reinserción de las personas encarceladas que retornan a la comunidad, pero a menudo no se ha explorado cómo el encarcelamiento y este retorno pueden afectar a la estabilidad y al desarrollo familiar y al proceso de reinserción en conjunto. Por ello, esta investigación pretende centrarse en las fortalezas, las dificultades y los mecanismos que las familias utilizan para dar apoyo en el proceso de reinserción a las personas que salen de la prisión.

La metodología que se ha utilizado consiste en un enfoque mixto que, por un lado, permita describir y contextualizar la distribución del fenómeno a través de datos cuantitativos y, por el otro, permita conocer, a través de entrevistas en profundidad, los obstáculos y dificultades que las familias experimentan para establecerse como elemento clave de apoyo en el proceso de reinserción. Al mismo tiempo, también se explorará la manera en que las familias se preparan y las estrategias que adoptan para afrontar este proceso. Así pues, se contará con dos muestras diferenciadas: una muestra amplia de datos cuantitativos para realizar la contextualización del fenómeno, y una submuestra de familias de interés para llevar a cabo las entrevistas en profundidad.

Entendemos que esta investigación presenta importantes implicaciones tanto para la producción de conocimiento como para la práctica para un retorno a la comunidad efectivo, así como para la propuesta de políticas que asistan y presten apoyo a las familias en este proceso, proporcionándoles herramientas y estrategias para que puedan convertirse en un elemento de apoyo clave que favorezca los procesos de reinserción en la comunidad.

2. Marco teórico

Una de las evidencias que la criminología ha puesto de manifiesto es la importancia de los vínculos familiares para favorecer la no reincidencia, donde la familia es uno de los factores más importantes que afectan a la rehabilitación de los internos después de la liberación (Murray, 2003) que proporciona una fuente de apoyo instrumental y expresivo (Cullen, 1994) que puede favorecer la reinserción de las personas excarceladas (Visser, La Vigne y Travis, 2004; La Vigne, Naser, Brooks y Castro, 2005). En la misma línea, también se ha observado que la consecución de nuevos vínculos, entre los que destaca la pareja, puede promover el desistimiento delictivo (Sampson y Laub, 1993; Laub y Sampson, 2003; Sampson, Laub y Wimer, 2006). Dichos vínculos constituyen puntos de inflexión hacia el cambio (*turning points*). Recientemente también se ha introducido el concepto de *returning points* (Cid y Martí, 2012), es decir, la importancia de los nuevos significados que pueden adquirir relaciones previamente existentes y que pueden promover el cambio. Así, no solo los vínculos familiares y de pareja se establecen como uno de los elementos clave del proceso de reinserción, sino que las relaciones ya existentes y cómo estas se mantienen durante el encarcelamiento adquieren también una gran importancia, lo que puede favorecer la aparición de narrativas de desistimiento (Martí y Cid, 2015). Siguiendo este argumento, el encarcelamiento puede mejorar los vínculos familiares precisamente a causa de esta separación forzada que permite a la persona encarcelada tener tiempo y espacio para reflexionar sobre su comportamiento, y que, al mismo tiempo, puede ayudar a generar sentimientos renovados de estima (Scott y Codd, 2010).

Como contrapartida, también hay que considerar que a raíz del encarcelamiento y el posterior retorno al entorno familiar se puede producir un aumento de la tensión y la ansiedad, tanto psicológica como económica, sobre las familias (Naser y Visser, 2006; Comfort, 2003). La investigación ha destacado que los costes del encarcelamiento para las familias se producen más allá de los costes «obvios» derivados de la pérdida de la contribución familiar de uno de sus miembros, y pueden afectar de manera indirecta y en ocasiones invisible a multitud de ámbitos: costes derivados del desplazamiento,

de la afectación sobre la salud mental de sus miembros o incluso el estigma asociado a estas familias por parte de la comunidad (Scott y Codd, 2010; Smith *et al.*, 2007). En nuestro contexto, la investigación de García-Bores *et al.* (2006) pone de manifiesto, entre otras cosas, que tanto el encarcelamiento como la excarcelación comportan problemas económicos (incremento de los gastos familiares y disminución de los ingresos, lo que aumenta la precariedad y desigualdad), problemas psicológicos o conflictos familiares, factores que al mismo tiempo pueden obstaculizar el rol de apoyo que puede ofrecer la familia. También se ha visto en ocasiones que la familia experimenta emociones en conflicto que pueden interferir en el proceso de reinserción –ira, sensación de traición, decepción– y, por lo tanto, es preciso tener en cuenta que las familias pueden no estar preparadas o no ser capaces de confrontar estos sentimientos, o pueden incorporar más presión (Martínez y Abrams, 2013). Todo ello muestra que no todas las familias pueden ofrecer el mismo tipo de apoyo ni son capaces de ofrecerlo a los miembros que salen de la prisión.

2.1. El apoyo familiar a las personas encarceladas

El apoyo que ofrece la familia desde que la persona es encarcelada hasta que la acompaña en su retorno a la comunidad se puede clasificar en cinco tipos diferentes que, lejos de excluirse, se interrelacionan (Wills y Shinar, 2000): a) emocional (empático, dar apoyo, saber escuchar, dar indicaciones); b) instrumental (ayuda práctica); c) informacional (proporcionar conocimiento e información); d) compañía (actividades sociales y de ocio); e) validación (retroalimentación sobre el comportamiento). Más detalladamente, los autores asocian cada tipo de apoyo a un beneficio en concreto para la persona receptora. El apoyo emocional modifica la valoración de las amenazas de los acontecimientos vitales, mejora la autoestima, reduce la ansiedad y/o la depresión, y motiva para salir adelante. El apoyo instrumental ayuda a solucionar problemas prácticos, permite más tiempo para descansar y relajarse y afrontar las cosas. El apoyo informacional aumenta la cantidad de información disponible y ayuda a obtener servicios necesarios. El apoyo de compañía produce un efecto positivo y proporciona distracciones positivas para no pensar en los problemas. Y el apoyo de validación disminuye la desviación

percibida, permite aceptar sentimientos y proporciona comparaciones favorables.

Ahora bien, el esfuerzo que debe realizar la familia para proporcionar este apoyo, sobre todo durante la etapa del encarcelamiento, es muy grande. Sin ir más lejos, el hecho de que el encarcelamiento reduzca la libertad y cree barreras prácticas, institucionales y emocionales para el contacto familiar provoca que deba ser la familia la que tenga que luchar para salvar estas barreras. Algunas propuestas han querido facilitar y promover más el contacto familiar mientras la persona está encarcelada, y hacerlo no solo a través de las salidas programadas y los permisos, sino a través de las entradas de la familia en la prisión para tener así oportunidades de normalizar sus encuentros (Jardine, 2017a).

Las visitas constituyen uno de los principales vínculos establecidos entre la persona encarcelada y la familia. Estas proporcionan un espacio para las demostraciones de afecto, cuidado y compromiso propios de la familia (Jardine, 2017b) y resultan claves para mantener el contacto. En nuestro contexto, a partir del estudio de Cassà (2015), sabemos que la gran mayoría de personas encarceladas son visitadas (un 95,1%) y, por lo tanto, el hecho de ser o no ser visitado no parece aportar, en sí mismo, diferencias en la explicación de una posible reincidencia futura. Al analizar con más detalle estas visitas, se observa que la mayoría (85,5%) son realizadas por familiares o amigos con una media de 30 visitas por año. A su vez, estas visitas son realizadas, en este orden, por los progenitores, seguidos por los hermanos, otros familiares de segundo grado, las parejas y los hijos. Sin embargo, estas visitas también pueden convertirse en una fuente particular de insatisfacción para los familiares que las realizan: tienen pocas facilidades para realizarlas, falta de información, una sensación de no ser bienvenidos, de ser incluso vistos como culpables por asociación a través de su relación con el preso y, en algunos casos, algunas familias también han tenido que soportar actitudes hostiles y negativas por parte de los profesionales penitenciarios encargados de facilitarles estas visitas (Codd, 2007; Scott y Codd, 2010). Así, en la práctica, la investigación sobre el apoyo que ofrecen las familias se ha centrado en la importancia de las visitas,

dejando al margen otros mecanismos para ofrecer este apoyo, así como los costes y obstáculos que comporta.

El apoyo ofrecido por las familias también sigue teniendo un peso importante cuando la persona encarcelada sale en libertad y retorna a la comunidad. Cuando la persona es excarcelada y llega el momento de retorno efectivo a la comunidad, el apoyo de las familias es un punto clave en el proceso de reinserción (Travis, 2005), ya que es el momento en que debe afrontar de nuevo una realidad social llena de obstáculos, y pueden surgir conflictos a causa de la exposición a fuentes de tensión (Ibàñez, 2013). En este sentido, Martínez y Abrams (2013), a través de una metasíntesis de la literatura sobre el apoyo social informal recibido por jóvenes que han sido condenados y retornan a la comunidad, concluyen que el apoyo familiar es visto como un elemento clave en el retorno de los jóvenes por el apoyo material, la motivación y el apoyo emocional. Los jóvenes regresan a sus familias para conseguir apoyo y orientación, pero si este apoyo no se emplea como la persona que los presta espera que se haga, puede surgir un punto crítico que puede llegar a comprometer la relación familiar. Particularmente, sus resultados se sintetizan en tres: a) Padres que ofrecen apoyo instrumental e hijos que ofrecen apoyo emocional: las familias proporcionan alojamiento (o en su casa o ayudando al alquiler) que por ellos mismos sería más difícil de encontrar. Cabe destacar que los jóvenes tienen más relación con la madre que con el padre; b) Restablecimiento de vínculos y procurar apoyo: algunos de los jóvenes que se alejaron de la familia ahora se acercan porque han sido padres y necesitan el apoyo de la familia hacia sus hijos y, al mismo tiempo, el joven empieza a hacer demandas más realistas; c) La carga de las altas expectativas: la familia en ocasiones tiene demasiadas expectativas puestas en el joven, lo que puede ser un punto crítico, que añade más presión al joven y llegue a ser perjudicial.

Siguiendo la misma línea, Martínez y Christian (2009), al observar que la mayoría de personas retornan con su familia de origen, se preguntan cómo son estas relaciones. A través de entrevistas con exinternos y sus familias y observación de los hogares a los que retornan, concluyen que: a) si se retorna a la casa familiar, se reconoce la importancia del apoyo informacional pero con matices: los exinternos perciben la información como apoyo emocional, pero no

reconocen su utilidad al acceder a recursos específicos que la familia ha previsto. Al mismo tiempo, no reconocen el apoyo instrumental porque lo tienen al alcance (casa, comida o facturas pagadas). Además, este apoyo informacional es más fácil de proporcionar, más seguro, porque no es emocional; b) Si no se retorna al hogar familiar, se reconoce la importancia del apoyo instrumental: al no vivir con la familia se proporciona un apoyo tangible para un propósito específico, sobre todo ayuda económica, en tanto que es más fácil dar algunas cosas en alguna ocasión que dar apoyo emocional continuamente. Estas diferencias nos ayudan a ver que parece necesario diferenciar entre el apoyo recibido y el apoyo percibido.

Como se ha visto, el papel del apoyo familiar hacia la persona encarcelada aparece de manera destacada en diversos momentos del encarcelamiento, durante y posteriormente. Esto ha llevado a algunos organismos a afirmar que para que la reintegración tenga éxito no es suficiente asistir solamente al individuo que sale de la prisión, sino que sería necesario asistir globalmente a la comunidad a la que retorna para que sea capaz de acogerlo (Reentry Policy Council, 2005), y un buen lugar por donde empezar a hacerlo es a partir de la familia en tanto que la salida en libertad de la persona encarcelada tendrá efectos en su relación con la unidad familiar y con la manera como se generan las nuevas dinámicas de convivencia (Travis y Waul, 2003).

Tener en cuenta la reinserción de la persona encarcelada como un eje continuo, en el que no solo es preciso trabajar mientras está dentro de la prisión, sino, y principalmente, cuando la persona ya convive en comunidad, es un punto clave para abordar una reinserción que sea exitosa. Esta continuidad se traduce en una atención de las necesidades del usuario en cualquier momento y a largo plazo. Una de las opciones para conseguirlo es la conocida como gestión de casos, que proporciona individual y terapia desde la comunidad, y vincula a los usuarios a servicios y apoyos de agencias comunitarias y redes de ayuda informales (Rothman, 1991). Su objetivo es ayudar al usuario a adquirir habilidades para vivir en comunidad y resolver situaciones de crisis concretas. Rothman (1991) define cómo tendría que ser un modelo sistemático de la gestión de casos a través de las siguientes fases: acogida (identificar el problema y la situación del usuario), asesoramiento

(donde trabajarán profesionales de diferentes disciplinas), establecer objetivos (corto o largo plazo, que sean realistas, percepción del usuario en las áreas que necesita mejorar), planificación de la intervención (a través de los recursos disponibles en la comunidad), vincular a usuarios (el gestor de casos da apoyo instrumental y emocional, pero es importante vincularse con la familia, y hay que saber primero cómo es la familia y si tiene potencialidad para ayudar), monitoreo y reevaluación (seguimiento y reevaluación del plan).

Siguiendo con esta línea, también aparece el gestor de casos familiar (*Family Case Management*) que busca trabajar no solo con la persona, sino también con su entorno más inmediato, sobre todo pensando en la familia (Shapiro, 1998). A pesar de que el origen de esta gestión de casos familiares está en el tratamiento de las drogadicciones, en tanto que los programas de ayuda a la deshabituación se focalizan solo en el usuario y olvidan una parte fundamental de la ayuda que estas personas reciben centralizada en la familia, en este origen muchas de las gestiones estaban relacionadas con las medidas judiciales que las personas drogodependientes tenían que cumplir. El gestor de casos ayuda a amigos y familia a dar apoyo a estas personas en un servicio de tratamiento (sin ingreso) y a atender los problemas familiares y sus preocupaciones. Se anima a la familia a participar a través de un plan de acción que propone soluciones para capitalizar los puntos fuertes de los miembros de la familia y ayuda a la persona a mantener el tratamiento. Se incorpora prevención y tratamiento al mismo nivel para responder a todas las necesidades del usuario y su familia.

Una propuesta similar es la que surge de algunas entidades comunitarias creadas para responder a las necesidades de las familias de personas encarceladas. Un ejemplo lo encontramos en *Providing Support to Families of Offenders* (POPS)¹, entidad nacida en 1988, que opera en el Reino Unido como un grupo de apoyo de y para familiares de personas encarceladas. Fue creada por una mujer que tenía a su marido en prisión y lo acompañaba durante su condena, al darse cuenta de la necesidad que tenía de dar respuesta a los problemas para gestionar el estrés, la soledad y el sentimiento

¹ Se puede consultar en: <http://www.partnersofprisoners.co.uk/> (consultado: 1/03/2018).

de culpabilidad por asociación que sentía, y comprobar que otras personas con familiares encarcelados –eminentemente mujeres– también tenían las mismas dificultades. En la misma línea, encontramos *Family Lives*, una organización sin ánimo de lucro también ubicada en el Reino Unido que, entre otras acciones relacionadas con la ayuda familiar, lleva a cabo la *Action for Prisoners and Offenders Families*, centrada en el apoyo a este colectivo. Uno de los recursos que ponen a disposición de las familias es una serie de guías breves para dar respuesta a las dudas más recurrentes: información sobre el encarcelamiento para las familias, cómo explicarlo a los hijos, cómo preparar la salida en libertad o cómo estar en contacto con los servicios sociales. Al mismo tiempo, también gestiona una línea de ayuda telefónica –*Families Helpline*– que permite a las familias tener un punto de información y apoyo no presencial para resolver todas sus dudas.² Otra organización comunitaria que también cuenta con un teléfono de ayuda es *Families Outside*, específicamente para Escocia (Reino Unido), que además de proporcionar ayuda y apoyo a estas familias también ha establecido una línea de formación para aquellos que tienen que estar en contacto con familiares de personas encarceladas: desde profesionales penitenciarios hasta otras entidades comunitarias con programas para familias pasando por las escuelas. En este sentido, han creado una guía que se va actualizando periódicamente donde recogen diversas buenas prácticas para los profesionales que tienen que mantener contactos con los familiares porque estén bien atendidos, bien informados y para poderles ofrecer el apoyo que necesitan.³

2.2. Las familias y el género: madres, parejas e hijas

La noción de familia es problemática en sí misma. En muchos estudios se aborda el concepto de familia a través de una concepción tradicional (esposas, parejas, padres, hijos) que deja fuera otros vínculos familiares (abuelos, hermanos, tías) que pueden aportar también un testimonio importante de las

² Las guías se pueden consultar en el enlace: <https://www.familylives.org.uk/about/our-services/action-for-prisoners-and-offenders-families/leaflets-for-families-affected-by-imprisonment/> (consultado: 1/03/2018), y la información sobre la línea telefónica se puede consultar en:

<http://www.offendersfamilieshelpline.org/> (consultado: 1/03/2018).

³ Se puede consultar más información sobre la formación que ofrece la entidad en: <https://www.familiesoutside.org.uk/training/>

experiencias vividas por los presos o se utiliza un estereotipo de familia nuclear basado en un hombre en encarcelado y una mujer que se queda fuera cuidando de los hijos que queda lejos de otras concepciones de familia (parejas homosexuales, por ejemplo) (Jardine, 2017b; Codd, 2007). A raíz de ello, recientemente se está desarrollando la perspectiva relacional a la hora de definir a las familias: la importancia de las relaciones familiares en la reinserción se basa más en los significados que asignamos a estas relaciones que en las relaciones en sí mismas (Jardine, 2017a).

De todas maneras, este estereotipo tal vez no lo sea tanto: el hecho de que la gran mayoría de personas encarceladas sean hombres provoca que la experiencia del encarcelamiento desde afuera esté muy genderizada y recaiga especialmente sobre las mujeres. La mayoría de estudios que forman parte de la literatura criminológica han reservado un papel muy importante a la potencialidad de la pareja en el proceso del desistimiento, y siempre acaban hablando de parejas mujeres que dan apoyo durante todo el encarcelamiento y en su reentrada en la comunidad a hombres encarcelados. Este papel relevante de la pareja –mujer– es ejemplificado por Sampson y Laub (2005) en cinco puntos: permite poder cortar con el pasado (delincuencial); posibilita que se conozcan nuevas relaciones que puedan ofrecer apoyo social y nuevas redes sociales; ofrece una supervisión y monitorización directa e indirecta del comportamiento; establece unas rutinas estructuradas centradas en la vida familiar y alejadas del grupo de iguales; y permite tener oportunidades para transformar la propia identidad.

Otros estudios también han permitido identificar el impacto de las relaciones de pareja –también mujeres– en la delincuencia posterior de personas con antecedentes delictivos. Zedaker y Bouffard (2017), a través de los datos del estudio «The Pathway to Desistance»,⁴ han analizado el impacto que tienen los diferentes tipos de relaciones de pareja (medido a través de si la persona

⁴ El estudio «The Pathways to Desistance» se inició en el 2000 con 645 sujetos para la MacArthur Foundation Research Network on Adolescent Development and Juvenile Justice. El estudio quiere suministrar información empírica para ayudar a los profesionales de la Justicia Juvenil y a los diseñadores de políticas públicas a mejorar la práctica realizada en Justicia Juvenil, sobre todo en los ámbitos de la competencia, la culpabilidad, la gestión del riesgo y la disposición de los delincuentes juveniles. (<http://www.pathwaysstudy.pitt.edu/>)

está satisfecha con la relación, si se siente monitorizada en relación a conductas antisociales y la influencia antisocial de la pareja para realizar estas conductas) en la delincuencia autoinformada y en la del grupo de iguales. Todo ello porque sugieren que no es suficiente con tener una relación de pareja para incidir en la no reincidencia, sino que es preciso saber qué pasa dentro de la relación, cómo es esta, para poder valorarlo. Sus resultados indican que si la calidad de la relación es alta (es decir, si está satisfecho y tiene alta monitorización), la delincuencia autoinformada y la del grupo de iguales disminuye. Así, no es suficiente con tener una pareja para que la delincuencia disminuya, sino que la relación establecida con dicha pareja tiene que ser de alta calidad, es decir, debe incidir en el cambio de la persona, para lo que la pareja debe realizar un seguimiento a fin de que la persona no caiga en la delincuencia y transmitirle valores prosociales.

Visto desde el punto de vista de género, se observa que las mujeres cargan con un peso enorme cuando los hombres de su entorno (parejas, hijos, nietos) entran y salen de la prisión, y los esfuerzos para acompañarlos tienen un coste personal, social y psicológico que provoca que sean ellas las que necesiten ayuda (Halsey y Deegan, 2015). Además, cuando algunas de estas mujeres piden ayuda a amigos y familia extensa para gestionar el encarcelamiento, acaban apoyándose en otras mujeres (hermanas, madres, amigas) que también tienen que ocuparse de sus propias preocupaciones.

La gestión de esta experiencia del encarcelamiento y de la salida de prisión por parte de estas mujeres tampoco es fácil: muchas de ellas tienen como primera ocupación hacerse cargo de la persona encarcelada a través de las visitas, la correspondencia, las llamadas o las compras de bienes materiales para entrar en la prisión (Jardine, 2017b), y tienen que gestionarlo todo desde la soledad y una sensación de abandono, la mayoría de decisiones recaen sobre sus espaldas, y tienen una sensación de culpabilidad unida a un sentimiento de responsabilidad por lo que les ha pasado a sus familiares encarcelados (Halsey y Deegan, 2015).

Pero más allá del género también es preciso incidir en otro aspecto no menos importante: al hablar de las familias de las personas encarceladas, se diría que

se obvia que las categorías de «presos» y «familias de presos» no son totalmente diferentes ni están en grupos separados, sino que están íntimamente conectadas la una con la otra. Si se tiene en cuenta que la población penitenciaria se caracteriza por personas de comunidades más bien empobrecidas y marginalizadas, resulta difícil posicionar a sus familias como un recurso de apoyo durante el encarcelamiento y como un recurso de ayuda a la reinserción (Jardine, 2017b). Es decir, parece complicado que las familias de los internos puedan ser fuente de capital social o de otros apoyos si no pueden tener acceso a determinados recursos, igual que tampoco pueden acceder las personas encarceladas porque comparten un mismo contexto. Por lo tanto, es preciso tener en cuenta las limitaciones que tienen las familias antes de considerarlas agentes de capital social: es importante saber si la familia quiere y es capaz de mantener el contacto con la persona encarcelada cuando salga en libertad, es preciso saber cómo pretende proporcionar este apoyo y si tiene los recursos materiales y sociales necesarios para poder hacerlo (Mills y Codd, 2008). Con todo, tal como afirma Jardine (2017a), empieza a considerarse esencial hacer accesibles a las familias apoyos adecuados para limitar estos efectos.

Yendo un paso más adelante, Codd (2007) considera un paso peligroso el hecho de incorporar a las familias a lo que la autora llama la «agencia de reinserción», en la que juegan un papel clave en la transición de la prisión a la comunidad y facilitan la reentrada en la sociedad y la reintegración. Y lo es porque considera que el Estado traspasa así parte de la responsabilidad (del Estado) para una reinserción exitosa (de la persona encarcelada) a una familia que tiene pocos recursos y pocos apoyos. Así, la responsabilidad de un posible fracaso reintegrador de una persona que ha pasado por prisión será compartida entre el propio individuo encarcelado y su familia. Todo ello también lleva a la autora a afirmar que las mujeres están siendo utilizadas como instrumentos para la reforma penal. Y es que parece lógico que antes de incorporar a determinados agentes en el proceso de reinserción de las personas encarceladas habría que tener en cuenta las restricciones institucionales y de contexto existentes, sobre todo en el caso de la familia y,

por extensión, la propia comunidad, que reciben muy poca atención a pesar de que se reconoce su importancia (Mills y Codd, 2008).

Por ello, como afirman Martí y Cid (2015:13), es preciso tener en cuenta que «dejar las políticas de reinserción a merced de las familias no solo carga sobre ellas el peso de la excarcelación, sino que también tiene importantes limitaciones: por un lado, habrá personas que no tengan estos vínculos; por otro, habrá casos en los que el vínculo familiar no sea suficiente para generar procesos de desistimiento; y finalmente la familia puede no tener los recursos suficientes para prestar el apoyo necesario y ser por lo tanto incapaz de contribuir al desistimiento». Por ello, parece importante estudiar cómo son las familias a las que retornan las personas que han pasado por prisión y, al mismo tiempo, preguntarnos cómo podemos facilitar la labor de las familias para ayudar a estas personas en su reinserción.

3. Contexto social de la investigación: la situación en Cataluña

En este punto vale la pena detenerse para caracterizar el contexto social en el que se insiere este trabajo, haciendo referencia al peso que tienen las familias en el Estado del bienestar que caracteriza a Cataluña, y cómo estas están referenciadas dentro del sistema de ejecución penal y en el modelo rehabilitador catalán.

3.1. Un modelo de Estado del bienestar familiarista

En nuestro contexto es importante resaltar que la institución familiar tiene un peso fundamental en diversos aspectos. Cataluña se inscribe en lo que se ha dado en llamar un modelo de bienestar mediterráneo, caracterizado por una centralidad de la familia en la provisión de bienestar material e inmaterial (Moreno, 2001).

Este modelo, compartido por los países del sur de Europa (Portugal, España, Italia y Grecia), tiene diversas características propias que Moreno (2001) resume en tres: a) tiene a la familia como institución central de referencia en la procura de bienestar para sus miembros y prevalecen los valores de inclusión familiar; b) existe una microsolidaridad familiar donde la familia es la proveedora de satisfacción vital (*well-being*) y de bienestar (*welfare*) para sus miembros, sobre todo administrada por las mujeres (hacia los hijos, los maridos, los padres, en el trabajo doméstico), cuyo rol ha sido y sigue siendo determinante en el desarrollo de las políticas de bienestar; y c) una mínima intervención por parte del Estado, que cuando aparece lo hace desde el nivel local, el más cercano a la persona y sus problemas, y establece una red mínima de seguridad para situaciones de pobreza y exclusión social a través de los servicios sociales de base y programas de asistencia social.

Al mismo tiempo, en el contexto de profunda crisis económica que se vive actualmente, la familia tiene un papel amortiguador para las personas con necesidades básicas: proporcionar vivienda, transferir rentas y proporcionar vías de entrada o de contacto con la economía informal (Martí y Cid, 2015).

3.2. Las familias en la ejecución penal

Como se ha mencionado anteriormente, queda claro que las familias pueden ser consideradas no solo un elemento clave del proceso de reinserción, sino un agente en sí mismas en todo ese proceso. No obstante, es preciso ver como está regulada esta relación en nuestro contexto. En el ámbito de la ejecución penal y la reinserción, la regulación de esta colaboración emana de la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP) y el Reglamento Penitenciario (RP).

En la LOGP se observan pocas referencias a la familia como agente propio y considerado con independencia de la persona encarcelada. Así, las familias son mencionadas como sujetos pasivos en la regulación de las visitas y comunicaciones, como cuando se establece que las dinámicas familiares serán tenidas en cuenta a la hora de planificar el tratamiento y las clasificaciones, pero de donde no se desprende la previsión de una participación activa. Solo existe una excepción a esto en la regulación de las unidades de madres, donde sí que se establece que la finalidad primordial será potenciar la relación materno-filial. Es preciso destacar que, en el artículo 74, se establece la Comisión de Asistencia Social como organismo dependiente de la Dirección General que prestará a los internos y a sus familias «la asistencia social necesaria», pero las funciones y la estructura concreta de esta comisión quedarán reguladas en el reglamento penitenciario.

En el RP sí que encontramos una mayor atención a las familias ya que se establece que una de las finalidades del reglamento es la apertura de las prisiones a la sociedad a fin de reforzar los vínculos de los internos con las familias y la comunidad. En el mismo sentido, el artículo 2 establece la asistencia social de las familias como una de las finalidades de la actividad penitenciaria. Con este fin, en los artículos 227 a 229, se tratan los objetivos de la acción social penitenciaria, la solución de los problemas surgidos entre los internos y sus familias, para lo que la Administración penitenciaria promueve la colaboración entre servicios sociales internos y externos, y que los trabajadores sociales atiendan las demandas de internos y familias. No obstante, cada centro regulará el funcionamiento y su relación con la junta de tratamiento.

Por lo tanto, a partir del marco jurídico general se observa que la ley no prevé o regula una participación activa de las familias durante la condena que además tenga en cuenta sus necesidades, salvo en el caso de la labor que puedan realizar los servicios sociales penitenciarios, intervenciones que resulta difícil conocer con exactitud debido a que sus funciones y estructura están sometidas a la dirección de cada centro. Cabe destacar un caso particular que ejemplifica la importancia que indirectamente se otorga a las familias en el proceso de reinserción. Observando los requisitos para la obtención de la libertad condicional (art.196 del RP), es necesario que la persona cuente con un «Acta de compromiso de acogida por parte de la familia, personas cercanas, o instituciones sociales extrapenitenciarias». Así, indirectamente, se está asimilando el apoyo que debe garantizar una institución social o estatal con lo que puede ofrecer la familia, que se ha comprobado que en ocasiones tendrá muchas dificultades para hacerlo y que muchas veces está integrada por una única persona.

Este marco legal vigente para todo el Estado español se ha desarrollado en Cataluña a través del modelo *de rehabilitación en las prisiones catalanas* (Generalitat de Catalunya, 2011). En este modelo, el ámbito de las familias queda prácticamente restringido a la figura del trabajador social, dirigido a potenciar los factores protectores de la calidad de vida de la familia o del entorno relacional y a reducir los factores de riesgo que pueden influir en la reincidencia delictiva. De esta forma, el trabajador social conjuga tres ejes de trabajo: las actuaciones sobre el interno, las actuaciones sobre la familia y el entorno relacional del interno, y la coordinación y relación continua con la red comunitaria. También se incide en que en las valoraciones desde el trabajo social se hagan propuestas que supongan un apoyo en el propio entorno social, familiar o de cuidado de los hijos del interno.

También lo ven así los profesionales que trabajan para la reinserción en Cataluña, según un estudio realizado por Ibàñez y Cid (2016). A partir de diversas entrevistas en profundidad a diversos perfiles de profesionales de tres centros penitenciarios sobre cómo se trabaja la reinserción de las personas que acaban su condena desde el régimen ordinario, se afirma que desde los centros penitenciarios se trabaja estrechamente con la familia del interno,

siempre que la tenga y él así lo quiera. Esta intervención se basa en: a) intervenir con la familia del interno, que tiene una función de acogida y de acompañamiento, sobre todo con las mujeres internas que dejan hijos pequeños fuera; b) incorporar la familia a la intervención del interno, por la información que puede aportar para mejorar el tratamiento del interno y como red social y de apoyo cuando finalice la condena; y c) detectar problemáticas en la familia del interno que puedan afectar a la intervención que se realiza, sobre todo en el momento de retorno a la comunidad.

Siguiendo con esta idea, una de las experiencias recientes que se está desarrollado en el marco de la ejecución penal dentro de los centros penitenciarios es el *Programa para la preparación de la vida en libertad* (Generalitat de Catalunya, 2017). Este programa es fruto de un trabajo colaborativo de la comunidad de educadores sociales de centros penitenciarios, y su objetivo fundamental es que las personas desarrollen una narrativa desistente durante el cumplimiento de la condena a fin de que se puedan reintegrar con plenitud en la vida en sociedad. El programa se estructura en siete bloques de actividad a partir de los que se pretende trabajar cuatro aspectos clave (oportunidades, capacidades, identidades y apoyo) para que la persona pueda desarrollar una narrativa desistente que la prepare efectivamente para la salida en libertad.

Uno de estos bloques, el sexto, está centrado en las relaciones sociales y familiares para que la persona reciba apoyo profesional y comunitario para desarrollar su proceso de cambio. Se pretende desarrollar dinámicas sociales y familiares útiles y que la familia pueda participar más en el proceso de reinserción de la persona para que esta se sienta lo más acompañada posible.

Entre los elementos que señalan que se pueden aportar desde la prisión, encontramos el acercamiento de las familias al centro a través de encuentros dentro de la prisión (donde la persona encarcelada tiene que valorar qué puede ofrecer a la familia y plantearse qué espera su familia, y que además permite visualizar el apoyo familiar), el desarrollo de un Programa Individual de Tratamiento familiar (incluir a la familia en los acuerdos que se realizan en este

programa) y tener en cuenta el rol de los voluntarios como rol convencional y positivo.

3.3. Entidades sociales comunitarias que trabajan con familias

Teniendo en cuenta el peso que la ejecución penal y la literatura criminológica trasladan a las familias, se ha realizado una búsqueda de recursos comunitarios dirigidos a familias de personas encarceladas.

El primer recurso consultado es el *Directori d'entitats socials amb serveis a famílies*, un catálogo publicado en el 2017 por ECAS, una federación de Entidades Catalanas de Acción Social que trabajan principalmente con colectivos en situación o riesgo de exclusión social, en colaboración con el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Cataluña. Este directorio recoge una treintena de entidades miembros de la federación y explicita los servicios específicos que ofrecen para prestar apoyo a familias en riesgo de exclusión social. En este directorio solo se localiza una entidad que tenga en su catálogo la atención a familias con personas reclusas: la Fundació La Vinya.

Un segundo recurso es el *Mapa d'entitats socials de Catalunya*, que se puso en marcha en el 2014 por iniciativa de la Mesa del Tercer Sector para poder consultar los contactos de cerca de 3.000 entidades sociales catalanas que forman parte de las 32 federaciones de la Mesa del Tercer Sector. El mapa permite realizar búsquedas de entidades por municipio, comarca, colectivo de personas atendidas o ámbito de intervención. Si se marca el filtro de «Reclusos y exreclusos», el mapa nos ofrece seis resultados, aunque solo dos entidades diferentes que trabajan con este colectivo, y ninguna de ellas lo hace con las familias de estas personas. A través de los filtros que tiene el mapa, según el ámbito de intervención, no se puede afinar ninguna actividad o entidad que tenga algún programa dedicado a la atención de las familias de personas reclusas o exreclusas.

Un tercer recurso consultado es la compilación de todas las *actividades de voluntariado* que se llevan a cabo en los centros penitenciarios de Cataluña, realizado conjuntamente por el Departamento de Justicia y la Mesa de

Participación Social y publicado en marzo del 2017. En todos los centros penitenciarios de Cataluña había registradas 203 actividades diferentes, englobadas en 6 tipos de actividades previamente definidas (acompañamiento en la comunidad, acompañamiento educativo, animación sociocultural, formación, promoción de la salud y actividades deportivas) y realizadas por 62 entidades sociales y comunitarias. En este listado se localizan seis entidades que tienen alguna de sus actividades orientadas a las familias de las personas que han pasado por prisión: Obra Social Sta. Lluïsa de Marillac, Justicia y Paz, Secretariado de Pastoral Penitenciaria de Barcelona (SEPAP), Fundació La Vinya (que ya estaba incluida en directorio de ECAS), Càritas Diocesana de Girona y la Coordinadora contra la Marginación de Cornellà. Nos hemos puesto en contacto con estas entidades por si nos podían dar más detalles de los programas que nos consta que realizan con las familias, y su nexo común es que la relación con las familias se origina cuando lo solicitan las propias personas encarceladas a las que atienden y abordan problemáticas de tipo práctico como son la imposibilidad de desplazarse a los centros para realizar las visitas o los problemas de interpretación de las condenas.

Además, se han localizado dos recursos más especializados con las familias de las personas reclusas y exreclusas: el programa piloto del Servicio de Acompañamiento Postpenitenciario (gestionado por Intress) y el Proyecto Familias Rehabilitadoras (gestionado por la Obra Mercedaria). En el Servicio de Acompañamiento Postpenitenciario se ofrece un seguimiento profesionalizado que facilite elementos de conexión con la red social, ordinaria y comunitaria, para minimizar los factores de riesgo de reincidencia y aumentar los de protección. Se realiza un plan de intervención acordado con la persona que tendrá un seguimiento de un año y se la acompaña en la construcción de su itinerario de vida en libertad, coordinando la que será su red social y comunitaria (servicios sociales, familia o centros de salud). En el Proyecto Familias Rehabilitadoras se pretende mejorar las relaciones y acompañar al interno en su reinserción, con las familias como motor de cambio del comportamiento disocial de las personas privadas de libertad y para facilitarles el desistimiento, capacitándolas para que puedan resolver y gestionar los conflictos que surjan durante el proceso. El proyecto combina la intervención

individual, las terapias de grupo, el grupo de ayuda mutua y la mediación en tanto que procesos complementarios, globales y transversales.

4. Objetivos de la investigación

La investigación tiene como objetivo general conocer el papel que tienen las familias en la reinserción de las personas encarceladas.

Este objetivo general se concreta en siete objetivos específicos:

1. Cómo son las unidades familiares a las que retornan las personas que salen de prisión.
2. Conocer si el encarcelamiento afecta a las relaciones familiares previas.
3. Explorar qué tipo de apoyo proporcionan las familias y cómo lo justifican.
4. Conocer si este proceso ha comportado cargas para las familias.
5. Conocer qué necesidades tienen para afrontar este proceso y qué ayuda han recibido para afrontarlo.
6. Conocer qué estrategias llevan a cabo las familias para promover la reinserción.
7. Explorar el papel del género en la provisión de apoyo.

5. Metodología

A fin de describir y contextualizar cómo son las unidades familiares de las personas encarceladas, y conocer cómo estas familias actúan en su proceso de reinserción, qué estrategias adoptan y qué dificultades afrontan, se ha diseñado una estrategia mixta que utiliza datos cuantitativos –a partir de una muestra previa de personas encarceladas– y cualitativos –a partir de entrevistas en profundidad a familiares de esas personas encarceladas–.

5.1. Población y muestra

Los datos en que se basa esta investigación se han obtenido a partir de los que se han recogido en el proyecto «Encarcelamiento y Reincidencia», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (DER2014-55315-P) y dirigido por el doctor Josep Cid, y está enmarcado en el grupo de investigación «Desistimiento del Delito y Políticas de Reinserción» (Universidad Autónoma de Barcelona), en el que participan los autores. Este proyecto tiene como objetivo principal conocer cómo las trayectorias de los individuos, su vivencia del encarcelamiento y el apoyo recibido durante la condena condicionan las perspectivas optimistas o pesimistas sobre su futuro a la finalización de la condena, así como la reincidencia posterior. Esto se ha conocido a partir de la realización de cuestionarios a una muestra representativa de sujetos que finalizaron su condena en Cataluña entre julio del 2016 y junio del 2017, y se han realizado un total de 538 cuestionarios.

El análisis cuantitativo se basa en una muestra representativa de individuos que han obtenido la libertad definitiva a partir de los datos obtenidos del proyecto «Encarcelamiento y Reincidencia», sobre un total de 538 individuos. Con el objetivo de hacer inferencias que nos permitan extrapolar los resultados de los individuos de la muestra a la población general, se ha procedido a comparar las características de nuestra muestra ($n=538$) para ver si estas se corresponden y son representativas respecto al total de personas que finalizan en un año su condena en prisiones catalanas ($N=3.080$), a partir de las

siguientes cuotas: sexo, edad,⁵ nacionalidad⁶ y grado de clasificación penitenciario cuatro meses antes de la salida.⁷ Para tener acceso a los datos de la población general, estos se solicitaron al Área de Planificación y Proyectos Estratégicos de la Dirección General de Servicios Penitenciarios (Departamento de Justicia, Generalitat de Cataluña).

Al realizar la comparación, se observan ligeras discrepancias, debido especialmente a una infrarrepresentación de las personas que finalizan su condena en libertad condicional, consecuencia de la dificultad de acceso a esta última población. Para restituir el peso que cada cuota tiene en la población se ha ponderado la muestra mediante el procedimiento *Inverse Probability Weighting*, que permite calcular los pesos que mejor se ajustan a los valores poblacionales, considerando los sesgos de no respuesta. En la Tabla 1 se indican las distribuciones de la población y la muestra no ponderada y ponderada según las cuatro variables mencionadas anteriormente. En el supuesto de muestreo aleatorio, el margen de error global sería del 4,1%, para un nivel de confianza del 95,5% y en el supuesto de máxima indeterminación (P=Q=0,5).

Tabla 1. Distribución población y muestra

Variables		Población		Muestra no ponderada			Muestra ponderada		
		N	% N	n	% n	%n-%N	n	% n	%n-%N
Sexo	hombres	2833	92,0	489	90,9	-1,1	493	91,6	-0,4
	mujeres	247	8,0	49	9,1	+1,1	45	8,4	+0,4
Franja de edad	18-35 años	1236	40,1	206	38,3	-1,8	216	40,2	+0,1
	>35 años	1844	59,9	332	61,7	+1,8	322	59,8	-0,1
Nacionalidad	españoles	1842	59,8	328	61,0	+1,2	325	60,5	-0,7
	extranjeros	1238	40,2	210	39,0	-1,2	213	39,5	+0,7
Clasificación	1º/2º/SC	1737	56,4	337	62,6	+6,2	304	56,5	+0,1
	3º	566	18,4	100	18,6	+0,2	99	18,5	+0,1
	LC	777	25,2	101	18,8	-6,4	135	25,0	-0,2
Totales		3080	100%	538	100%	-	538	100%	-

⁵ Dos categorías, hasta 35 años y mayores de 35 años.

⁶ Distinción entre personas con nacionalidad española y extranjera.

⁷ Se distingue entre las personas que finalizan en primer grado, segundo grado con y sin permisos, tercer grado y libertad condicional. Aunque se han incluido datos de personas sin clasificar, encontramos muy pocos casos, debido a que las penas muy cortas de prisión (hasta 4 meses) quedaban excluidas de la investigación por no pertenecer al periodo establecido para la realización de los cuestionarios. Se ha optado por tratar estos casos como clasificados en segundo grado, ya que su situación en términos de clasificación y estancia en prisión son análogos.

La segunda muestra para abordar el análisis cualitativo se compone de familiares de personas que han pasado por prisión. Para acceder a estos familiares se ha seleccionado una submuestra de participantes en la encuesta, que en el momento de la realización de la investigación se encontraran en libertad condicional (n=101). Cuando la persona había contestado el cuestionario, se le proponía si quería participar en este estudio y proporcionarnos los datos de contacto del miembro de su familia que identificara que más le había respaldado durante la condena y en el momento actual de retorno a la comunidad. Esta aproximación –contactar con las familias a partir de los internos– ha sido recomendada por algunos autores ante la dificultad de acceso a este tipo de población (Murray, 2003). Se ha optado por centrarse en familiares de personas en libertad condicional ya que estas cumplían el requisito de estar todavía bajo una medida judicial, pero habían iniciado ya el retorno a la comunidad y a la unidad familiar.

A partir de esta información, se obtuvieron los datos de un total de 23 familiares con los que se contactó para saber si aceptaban ser entrevistados. De estos, aceptaron participar un total de 13 personas con las que se han podido realizar todas las entrevistas y se ha obtenido una representación de diferentes perfiles de familiares: madres (4), parejas (5), hijos (1) y hermanos (3). En la Tabla 2, se presenta un resumen de esta clasificación, según la relación familiar y de los códigos utilizados para cada entrevista.

Tabla 2. Entrevistas en profundidad realizadas según relación familiar

Relación familiar	Nº Entrevistas	Códigos entrevistas realizadas
Pareja	5	F05 / F14 / F15 / F20 / F21
Madre	4	F13 / F16 / F17 / F23
Hija	1	F06
Hermano	3	F03 / F12 / F32
Total	13	

5.2. Técnicas de obtención de la información

Se han utilizado dos estrategias:

- a) Obtención de información cuantitativa sobre composición de las unidades familiares y apoyo recibido: los datos del proyecto «Encarcelamiento y Reincidencia» nos permiten contextualizar el fenómeno que se quiere abordar, conociendo la composición de las unidades familiares de las que provienen y a las que retornan las personas encarceladas, explorando el apoyo que las familias aportan, y en qué manera este apoyo afecta a la trayectoria de los individuos.

Para este análisis descriptivo se han extraído los datos de los cuestionarios utilizados en la investigación «Encarcelamiento y Reincidencia». La versión original de los cuestionarios proviene de los utilizados en el proyecto «*Returning Home*», a cargo de Christy Visher, que fueron cedidos por la autora, y traducidos y adaptados por el equipo de investigación, a fin de incluir otros aspectos relacionados con la literatura sobre el encarcelamiento y la reinserción. El cuestionario tiene 270 preguntas, divididas en 22 bloques temáticos, donde se recogen datos de trayectoria de vida (diferenciando la trayectoria vital, cuando la persona tenía 14 años y seis meses antes de entrar en la prisión por la presente condena), datos sobre la condena de prisión (experimentación de la condena, apoyo familiar durante la condena, cambios en el estado civil y la situación familiar al final de la condena), datos sobre autopercepción al final de la condena (moralidad, identidad, autoeficacia y autoestima) y las perspectivas al final de la condena (de residencia, de apoyo y de optimismo). Se hicieron dos versiones del cuestionario, una para hombres y otra para mujeres, a la que se añadió una pregunta sobre la maternidad en la prisión. El análisis descriptivo se ha centrado en los datos sobre unidades familiares y apoyo recibido.

- b) Obtención de información cualitativa sobre cómo viven y afrontan las familias el proceso de reinserción: se han realizado entrevistas en profundidad a miembros de la familia de sujetos que participan en la investigación y que al mismo tiempo puedan convertirse en informantes clave del proceso de retorno a la comunidad. La entrevista en profundidad permite obtener una gran riqueza

informativa y es la técnica más adecuada para acceder a sujetos específicos que encarnan el modelo ideal de una determinada actitud, situación o conocimiento de interés especial para el estudio (Vallés, 1997).

Para la realización de las entrevistas se ha elaborado un guion (véase Anexo) que trata la relación, los cambios, el apoyo ofrecido y recibido, y los obstáculos, tanto antes como después del encarcelamiento. Las entrevistas se han realizado cara a cara, en un espacio acordado con la persona entrevistada y han sido grabadas en audio, previo consentimiento. Solo en dos casos las entrevistas se han realizado telefónicamente debido a que la persona vivía fuera de Cataluña.

5.3. Análisis de la información

En primer lugar, la explotación de datos cuantitativos para la contextualización del fenómeno se ha realizado en base a una matriz de datos extraídos de los cuestionarios, que se ha explotado mediante el software estadístico SPSS. Este análisis descriptivo nos permitirá saber cómo son las unidades familiares de origen (antes, durante y después del encarcelamiento), qué cambios significativos han tenido y qué tipos de apoyo se han proporcionado.

En segundo lugar, la información obtenida de las entrevistas en profundidad ha sido transcrita y analizada con el programa *Atlas-ti*, con un análisis de contenido basado en categorías, definidas antes de iniciar el análisis y ampliadas y enriquecidas a lo largo del mismo. A partir del análisis de la información, se pretende contrastar las preguntas de partida y, en su caso, realizar otras consideraciones que hayan surgido del proceso de investigación y que puedan ser explicativas del objeto de estudio.

El proceso de análisis ha contemplado tres niveles: el primer nivel ha consistido en analizar si para cada entrevista y perfil de relación familiar (madre, pareja, hijo, hermano) aparecen las categorías del modelo que se ha definido y cómo lo hacen. El segundo nivel permitirá, en base al primero, conocer si existen diferencias entre los perfiles. Y un tercer nivel permitirá conocer si estas categorías aparecen de la misma manera en todos los momentos del proceso

de reinserción o si existen diferencias entre antes, durante y después del encarcelamiento.

Las dimensiones de análisis en las que se han basado las categorías (previamente y las surgidas a lo largo del análisis) son las siguientes:

Tabla 3. Dimensiones y categorías de análisis

Apoyo proporcionado	Tipo	Emocional
		Instrumental
		Informacional
		Compañía
		Validación
	Momento	Continuidad
Justificación del apoyo		Relación previa
		Concepción de familia
Problemas y obstáculos		Desgaste emocional
		Soledad
		Problemas económicos
		Nuevas rutinas
		Adaptación a la salida
		Fortaleza
		Resignación
Estrategias		Supervisión
		Preguntar y aconsejar
		Aislamiento de fuentes criminógenas
		Celebración del nuevo yo
		Establecer límites
Ayuda recibida y necesidades demandadas	Recursos	Desconocimiento
		Autogestión
	Agentes	Familia extensa
		Amigos
		Contactos en la comunidad
	Contacto con y instituciones profesionales	Frecuencia
Contenido		Trato despersonalizador
		Falta de información
		Papel pasivo de la familia
Profesionales		Funcionarios y visitas
		Personal de tratamiento
Reconocimiento de la ayuda		Presencia
	No existe	
	Forma	Agradecimiento
		Comportamiento más atento
Genderización		Apoyo como deber
		Rol maternal
		Masculinidad

6. Resultados

A continuación se presentan los resultados del análisis en relación a los objetivos específicos del trabajo y en base a los dos análisis realizados: a nivel descriptivo, con las características de la muestra y de las unidades familiares estudiadas, y a partir del análisis de contenido de las entrevistas realizadas. Respecto a las entrevistas, se presenta el análisis realizado de trece entrevistas clasificadas teniendo en cuenta la relación familiar mantenida con la persona encarcelada. Según la Tabla 2, se ha hablado con cuatro madres, cinco parejas, una hija y tres hermanos.

Los resultados se han dividido en dos apartados para presentar primero los resultados derivados de los datos cuantitativos a través del análisis descriptivo de la muestra y, posteriormente, los resultados surgidos del análisis de contenido de las entrevistas en profundidad.

Para presentar los resultados de las entrevistas de una forma comprensible, se han utilizado citas transcritas literalmente de las entrevistas mantenidas con los familiares, que se presentan entre comillas y en cursiva. Se han incorporado entre corchetes algunas anonimizaciones, así como aclaraciones o intervenciones de los entrevistadores. Al final de cada cita aparece un código y la identificación de la relación familiar con la persona encarcelada (tal como se han clasificado en la Tabla 2).

6.1. Análisis descriptivo de la muestra

6.1.1. Datos sociodemográficos

En primer lugar, se presentarán los datos referentes al perfil demográfico de la muestra, así como en relación a su trayectoria penal y penitenciaria, para hacernos una idea sobre cómo son las personas que finalizan su condena en las prisiones catalanas. Un 91,6% de los participantes son hombres, con una media de edad de 39 años. Un 39,5% son personas con nacionalidad extranjera,⁸ y se distingue entre extranjeros comunitarios (5,2%) y no

⁸ No se incluye en las personas con doble nacionalidad.

comunitarios (34,3%). En total, podemos encontrar 45 nacionalidades diferentes, entre las que destacan las personas procedentes de países de América Latina, el Norte de África y países del Este de Europa. En relación a las situaciones de extranjería, un 26,5% de las personas extranjeras no cuentan con permiso de residencia en la actualidad y un 16,8% creen que es muy probable que sean expulsadas del país al finalizar su condena.

En relación al perfil penal, la edad media de la primera detención se sitúa en los 26 años, y un 20,1% de los individuos (12,9% en centro de internamiento) han cumplido una medida de Justicia Juvenil. Ya en la edad adulta, la media de condenas se sitúa en 3,6, que baja a 2,4 si solo se consideran las condenas a prisión. Los principales delitos que han originado la condena son el tráfico de drogas (22,5%), el robo con fuerza (19,2%) o violencia (12,1%) y la violencia contra la pareja (8,7%).

Es preciso hacer hincapié en la evolución de las clasificaciones a lo largo de la condena. La Tabla 4 muestra que la mayoría de los individuos son clasificados en segundo grado de manera inicial, mientras que son pocas las clasificaciones directamente en régimen abierto. Si observamos las clasificaciones en el periodo previo a la finalización de la condena, observamos una reducción notable del número de clasificados en segundo grado (casi un 30%) aunque por el contrario esta reducción no es tan amplia como cabría esperar (siguiendo la lógica de una salida escalonada), ya que seguimos encontrando un 52% de personas que finalizan directamente en segundo grado, sin pasar por régimen abierto. En este sentido, el número de personas que finalizan la condena disfrutando de permisos es muy bajo cuando, bajo la lógica del sistema progresivo, sería esperable que la mayoría (o al menos, una parte considerable) de los individuos que finalizan la condena en régimen ordinario lo hicieran disfrutando de permisos de salida. Así, de los datos se puede concluir que la mayoría de personas que obtiene permisos sí que es liberada de manera progresiva pero, como contrapartida, a un gran número de personas no se les han concedido estos permisos.

Tabla 4. Clasificaciones durante la condena

Grado	Clasificación inicial	Clasificación actual
Primer grado	2,6%	2,7%
Segundo grado (sin permisos)	78,6%	43,7%
Segundo grado (con permisos)	-	8,3%
Tercer grado	16,4%	18,5%
Libertad Condicional	-	25%
No clasificado	2,5%	1,8%

Sobre la trayectoria durante la condena, un 45,6% de las personas han sido sancionadas como mínimo una vez, un 20,4% en algún momento han sido ubicadas en un módulo cerrado, y un 19,9% han tenido en alguna ocasión una revocación del tercer grado, datos que son relevantes para conseguir esta salida progresiva.

6.1.2. Unidades familiares de origen y desventaja familiar

El cuestionario incluye un bloque de preguntas sobre la situación en diversos ámbitos de los participantes a los 14 años, que permite captar las circunstancias que rodean la etapa de la adolescencia.

En primer lugar, es preciso observar cómo eran estas estructuras familiares durante la adolescencia de los participantes. Tal como se describe en la Tabla 5, el análisis muestra que la mayoría de estructuras coinciden con las de familias nucleares, integradas por ambos progenitores que cohabitan con otros hijos/hermanos (46,7%). Si nos fijamos en las situaciones de las familias monoparentales (7,3%), en la mayoría de los casos, el progenitor que asumía las cargas familiares era la madre (79,7%), y son pocos los casos en que el padre era la única figura cuidadora (20,3%). La media de hermanos es de 3,9, con un 23,7% de los casos en los que hay 6 o más hermanos. Además, también es significativa la presencia de familias extensas, y en un 10% de los casos cohabitan ambos progenitores, hijos y otros familiares. Por último, es relevante destacar un alto porcentaje (en torno al 10%) de personas que no convivían con ninguno de los dos progenitores, y estaban a cargo a cargo principalmente de otros familiares (5,2%), de educadores de institución (3,5%) o convivían con otras personas en situación de desamparo (2,4%).

Tabla 5. Tipo de unidad familiar a los 14 años

Tipo de unidad familiar	Porcentaje
Solo ambos progenitores	8,7%
Ambos progenitores + hermanos	46,7%
Un progenitor + hermanos	7,1%
Uno o ambos progenitores + hermanos + otros familiares	10,0%
Solo padre	1,5%
Solo madre	5,8%
Convive únicamente con otros familiares	5,2%
Educadores de institución	3,5%
Otras personas de fuera de la familia	2,4%
Otras combinaciones	9,1%

En relación al ámbito familiar, también se incluyen preguntas tanto de la situación socioeconómica de las familias como de su nivel de afectividad. Sobre la primera cuestión, los datos muestran que gran parte de los participantes (40,9%) describen la situación económica de su familia de origen como «parecida» en relación al resto de familias de su entorno.⁹ Específicamente, un 44,2% definen esta situación como «mejor» o «mucho mejor», mientras que el 14,9% restante la describen como «peor» o «mucho peor». En relación al contexto ecológico donde vivían, un 40,6% procedían de barrios con delincuencia frecuente o muy frecuente y un 55,8% tenían uno o más amigos que cometían delitos a los 14 años. Por lo tanto, podemos observar que los contextos de casi la mitad de los individuos presentan importantes características de desventaja. Esto se ve reforzado por el alto porcentaje de personas que tienen al menos uno de los progenitores sin estudios primarios (41,5%), y un 22,1% de familias donde ninguno de los dos los tiene. Al mismo tiempo, este porcentaje es superior en el caso de las madres (41,5% vs. 33,7%), lo que nos permite establecer el carácter tradicional de estas unidades familiares (Moreno, 2001), que también se ve reforzado por el elevado número de hijos que tienen.

⁹ Cabe especificar, como se observará posteriormente, que una parte importante de estas familias proviene de contextos con características de desventaja, por lo que, incluso aunque su situación económica pudiera ser parecida a la de las familias de su alrededor, no tendría por qué implicar necesariamente que esta fuera positiva o libre de desventaja. En todo caso, esto es una limitación de la formulación de esta pregunta en concreto.

Respecto a las relaciones afectivas dentro de la familia, las personas se sentían generalmente «bastante» o «muy» queridas (86,7%), aunque ello no necesariamente parece traducirse en una mayor cohesión familiar ya que un 32,9% se sentían poco supervisadas. Para conocer la convencionalidad de las familias, se ha creado un índice de desventaja familiar que incluye tres variables dicotómicas, donde se recoge si la persona tenía: algún miembro de la familia adicto al alcohol o las drogas, condenado a prisión, o si la persona sufría agresiones o maltrato por parte de algún familiar. De acuerdo con los resultados, solo un 32,9% de las familias no presentan ninguna de las anteriores situaciones de desventaja, y un 18,8% las presentan todas. Más detalladamente, se comprueba que la problemática más frecuente es la presencia de agresiones por parte de familiares (38,9%), seguida de la existencia de adicciones (36,9%) y el hecho de tener un familiar que ha sido condenado a prisión (33,1%). Todas estas situaciones de desventaja familiar, conjuntamente con la baja supervisión, se traducen en el hecho de que un 29,7% de las personas asistían poco o nunca a la escuela en aquella época, lo que se ve reforzado por el hecho de que, ya de adultos, un 24,5% no tienen estudios primarios.

En resumen, encontramos que la mayoría de personas a los 14 años reportaba recibir afecto por parte de sus familias. Sin embargo, esta afectividad no parece implicar necesariamente una mayor cohesión, en el sentido de que nos encontramos con familias que ejercen poca supervisión (ausencia de control informal) lo que puede incrementar, como parece que muestran los datos, el contacto de los jóvenes con personas de su entorno (caracterizados por una alta presencia de delincuencia) que cometen conductas desviadas. Al mismo tiempo, una parte importante de las familias presentan elementos de desventaja antinormativa: situaciones de abuso de sustancias, condenas a prisión y situaciones de agresión y maltrato. Por lo tanto, con independencia del nivel de afectividad-cohesión, parece que nos encontramos ante familias que, por sus situaciones de desventaja, podrían encontrar dificultades para la transmisión de valores pronormativos, situación que se ve amplificada por las características antinormativas de los contextos donde viven. No obstante, es preciso especificar que los datos también reflejan una gran polarización, y se

encuentra una parte importante de familias que no presentan dichas situaciones de desventaja.

6.1.3. Composición de las unidades familiares

En primer lugar, observaremos la composición de las unidades familiares en el momento previo al encarcelamiento ya que el cuestionario incluye preguntas relativas a la situación en los 6 meses previos a la última entrada en prisión. Es importante remarcar que nos referimos al ingreso en prisión por la condena actual, sin incluir las situaciones anteriores.

La mayoría de las personas vivían en una vivienda propia, en régimen de propiedad o de alquiler (53,3%), mientras que un 27,4% de los casos siguen viviendo en la casa familiar. También destaca el elevado porcentaje, un 13,1%, de personas sin domicilio fijo, que vivían en diversos lugares de paso u ocupaban otra propiedad.

La mayoría de la muestra tenían pareja antes de la entrada en prisión (75,4%), de las cuales un 66,3% eran parejas estables y un 33,7%, relaciones recientes o inestables. Por otro lado, un 61,2% tenían hijos (con una media de 1,3 hijos por persona). El análisis de estructuras familiares previo a la entrada, que se muestra en la Tabla 6, indica que la mayoría de personas convivían principalmente con la pareja (24,3%) y los hijos (14,7%), en muchas ocasiones incorporando a otros familiares en la nueva unidad (10,2%). Asimismo, destaca que un 20,3% de las personas seguían conviviendo con la familia de origen, y en torno a un 20% vivían solas o con otras personas de fuera de la familia. Por lo tanto, vemos que las personas con hijos y pareja estable tienden a establecer unidades familiares similares a las familias de origen, pero con una menor presencia de familias nucleares (un 49,2% vivían con la pareja, pero solo un 24,9% con los hijos). Sin embargo, destaca el hecho de que un 36,3% de las personas que tenían hijos no convivían con ellos, lo que podría indicar la presencia de situaciones de inestabilidad familiar. En cambio, las personas sin pareja o en relaciones inestables parecen seguir conviviendo principalmente con su familia de origen, lo que refuerza el importante papel que esta tiene en la provisión de apoyo.

Tabla 6. Tipo de unidad familiar antes de la entrada en la prisión

Personas que integran la unidad familiar	Porcentaje
Individuo solo	9,5%
Solo pareja	24,3%
Pareja + hijos	14,7%
Solo con los hijos	2,2%
Pareja y/o hijos + otros familiares	10,2%
Convive solo con padres, hermanos y/o otros familiares	20,3%
Amigos y otras personas	13,6%
Otras combinaciones	5,2%

En segundo lugar, se detallará cómo son las unidades de destino a las que retornarán los individuos una vez alcancen la libertad definitiva, y se detallarán, de forma general, algunos cambios que se producen a raíz del encarcelamiento. Para conocerlo, se ha preguntado directamente a las personas con las que irán a vivir una vez salgan de prisión (véase la Tabla 7).

No observamos cambios significativos entre las estructuras familiares una vez la persona es liberada, siendo muy leves las variaciones que se dan entre categorías. Los únicos cambios destacables son el incremento del número de personas que únicamente viven con los hijos (situación más presente en el caso de las mujeres) y que un 8,7% de la muestra reportan no saber con quién vivirán. El hecho de que el número de personas que vivirán con la pareja no presente grandes variaciones parecería extraño si tenemos en cuenta (como veremos en el siguiente apartado) que un 32,3% han tenido una ruptura de relación durante la condena; pero esto puede deberse al hecho de que estas rupturas se han producido esencialmente en las parejas inestables (reducción en torno al 10%), mientras que las parejas estables sí que se han mantenido en muchos casos a lo largo de la condena.

Tabla 7. Tipo de unidad familiar a la salida de la prisión

Personas que integran la unidad familiar	Porcentaje
Individuo solo	10,2%
Solo pareja	23,6%
Pareja + hijos	15,4%
Solo con los hijos	4,3%
Pareja y/o hijos + otros familiares	4,8%
Convive solo con padres, hermanos y/o otros familiares	18,6%
Amigos y otras personas	4,8%
No lo sabe	8,7%
Otras combinaciones	9,5%

En tercer lugar, se hará hincapié en la situación específica que afecta a la pareja y los hijos. El cuestionario incluye preguntas específicas dirigidas a conocer los tipos de convivencia, relación y cambios durante el encarcelamiento en relación a la pareja y los hijos, teniendo en cuenta su importancia como puntos de inflexión en las trayectorias hacia el desistimiento.

Como se indicaba anteriormente, la mayoría de los integrantes de la muestra tenían pareja e hijos antes de la entrada en prisión. Observando con mayor detalle se ve que, de entre las personas con hijos, un 85% tenían uno o más hijos menores de edad, de los que un 54,5% vivían con la persona encuestada. Además, en un 85,6% de los casos la persona mantenía económicamente a sus hijos.

La consistencia en el apoyo recibido durante el encarcelamiento parece reflejarse en el número de personas que han recibido al menos una visita durante el encarcelamiento, que es un 94,4%. A pesar de ello, si prestamos atención a la frecuencia de estas visitas, la situación es más compleja. En una escala que mide esta frecuencia (de 1 a 4, donde 1 significa que nunca se han recibido visitas), la media se sitúa en 2,1 y vemos que hasta un 25,4% de los individuos casi no han recibido visitas, o las han recibido de forma muy ocasional. Por tipo de unidad familiar, encontramos que un 37,3% y un 52,5% no han recibido con regularidad visitas de su familia o de su pareja, respectivamente. Respecto a los hijos, solamente en un 66,2% de los casos se

ha mantenido la relación con ellos durante el encarcelamiento, y se ha debilitado o perdido en el resto de casos.

La situación de pareja es otro ámbito que se ha visto afectado por la condena. En un 56,8% de los casos no se han producido cambios en la relación de pareja, en un 32,2% de los casos se ha producido una ruptura, y en el 18,1% se ha iniciado una nueva relación. Estos cambios han afectado principalmente a las parejas inestables o recientes, que han pasado de un 33,7% a un 22,5%.

En relación a la paternidad y maternidad dentro de prisión, un 13,1% de sujetos han sido padres o madres durante el cumplimiento de la condena. En el caso de las mujeres que han sido madres, solo en un 16% de los casos los hijos menores de 3 años han podido cohabitar con la madre dentro del centro. Un punto clave durante este periodo es conocer quién se encarga del cuidado de los hijos. Los datos muestran que en la gran mayoría de casos (67,4%) los hijos se quedan a cargo de la madre o el padre, de los abuelos maternos (8,1%) y paternos (5,5%), o de la pareja actual (6,4%). En un 25,4% de los casos, las personas reportan tener una relación «mala» o «regular» con la persona que se queda a cargo de los hijos.

Por lo tanto, los datos nos permiten afirmar que el encarcelamiento tiene efectos sobre las relaciones de pareja y con los hijos, pero no siempre estos cambios pasan por un debilitamiento de estos vínculos. Observamos que la mayoría de las parejas estables han mantenido esta relación durante todo el proceso, y en muchos de los casos donde ha habido rupturas han surgido nuevas parejas. Al mismo tiempo, los datos muestran la importancia de las parejas como vínculo de apoyo durante este proceso, y son la figura que más visitas realiza. En relación a los hijos se observa que, nuevamente, es la madre la que se queda a cargo de ellos durante la condena.

6.1.4. Apoyo familiar

Un punto clave del proyecto es conocer a los agentes de la unidad familiar que prestan apoyo durante el encarcelamiento, y cómo lo hacen. Estas cuestiones se incluyen en el cuestionario a través de dos vías: mediante análisis del apoyo antes, durante y después (perspectivas) de la condena y mediante la

exploración de las personas de referencia a las que el individuo se siente más vinculado.

En relación al primer punto, se cuenta con una escala de apoyo familiar de los 6 meses anteriores al inicio de la condena. Es una escala *Likert* que consta de 17 preguntas ($\alpha=.93$), referentes tanto al apoyo emocional como al apoyo instrumental. La escala restante se ha transformado en una escala con rango de 1 a 4, con una media de 3,2, lo que indica que, en general, las personas de la muestra recibían apoyo tanto emocional como instrumental durante el periodo previo a la entrada en prisión. Con mayor detalle, solo un 7,6% se encuentran bajo el rango de 2, que indica un bajo apoyo, y aproximadamente un 61,8% reportan recibir un nivel alto de apoyo (entre 3 y 4). Este apoyo, principalmente aportado a nivel emocional, al mismo tiempo va acompañado de una fuerte presencia de apoyo instrumental, como se puede observar por el hecho de que un 13,8% de las personas indican que la ayuda económica por parte de la familia era su principal fuente de ingresos antes de la entrada en prisión; y recordemos que un 27,4% de las personas seguían conviviendo en la casa familiar. Este papel central de la familia como proveedora de apoyo antes del encarcelamiento contrasta con las dinámicas familiares anteriores, ya que un 55,1% reportan que frecuentemente sentían que decepcionaban a la familia y un 61,1% declaran que usualmente se enfadaban y discutían con esta. Esto indica que este apoyo familiar era recibido independientemente de dinámicas de conflicto familiar previas al encarcelamiento. Por lo tanto, podemos constatar que la familia se convierte en un elemento clave de apoyo ya antes del encarcelamiento. De todas formas, hay que ver cómo evoluciona este apoyo durante la condena.

También se cuenta con una escala *Likert* de apoyo recibido durante el encarcelamiento ($\alpha=.85$; reconvertida en rango de 1 a 4) que incluye 6 preguntas referentes a si la persona se ha sentido acompañada durante la condena, ha recibido apoyo económico o si considera que su familia se ha sacrificado por él, entre otras. Nuevamente, los resultados muestran que las familias aportan un alto grado de apoyo durante la condena (media de 3,1) aunque en esta ocasión el porcentaje de personas que se encuentran en el rango de un apoyo bajo (entre 1 y 2) es superior, y alcanza el 13,2%, pero no

se puede conocer si esto se debe a un debilitamiento de los vínculos o a mayores dificultades de las familias para ejercer este apoyo, como es el caso de las personas extranjeras que tienen la familia en su país de origen.

Por último, también se incluye una escala *Likert* sobre perspectivas de apoyo una vez finalice la condena. Esta escala se compone de 11 ítems ($\alpha=.95$; reconvertida en rango de 1 a 4) y nuevamente incluye preguntas relativas a las expectativas de apoyo tanto emocional como instrumental. La media se encuentra en 3,4, donde un 73,5% de la muestra tiene expectativas muy positivas de apoyo en el futuro, con únicamente un 4% de los casos en que estas expectativas son bajas.

En resumen, podemos afirmar que, de forma muy general, las personas reciben un alto grado de apoyo por parte de sus familias antes, durante y después (expectativas) de la condena. Sí que es preciso decir que estas cifras son menos positivas en el apoyo durante el encarcelamiento, lo que puede indicar que es en este periodo donde las familias tienen mayores limitaciones y obstáculos para aportar este apoyo. A pesar de esto, el hecho de que las expectativas de apoyo en el futuro sean tan altas parece indicar dos cosas: por un lado, que incluso si las familias han tenido dificultades para aportar este apoyo en la condena, la persona es optimista en cuanto a recibirlo una vez sea liberada; y por otro, que en algunos casos el hecho de recibir apoyo durante la condena podría haber reactivado o reforzado vínculos previos.

Respecto al segundo punto relativo al tipo de agente familiar de referencia, en el cuestionario se pregunta tanto a cuántas personas de la familia se siente unida la persona como a qué familiar se siente más unido. Los datos demuestran que, tanto antes de la condena como en su parte final, las personas se sienten unidas a 4 personas de media. En cuanto a los agentes concretos, observamos que, en ambos momentos, las personas se sienten vinculadas principalmente a familiares directos, entre los que destacan las madres (27-28%), los hermanos (15-14%) y los hijos (9-11%), así como las parejas (21-25%). En el único caso donde existe una variación significativa pre-post es en el de las parejas, donde aumenta un 4% la presencia de este agente como familiar de mayor vinculación. El porcentaje de personas que no se

sienten vinculadas a ningún familiar se mantiene en torno al 5% en ambos momentos.

Esto indica que las personas, en general, se sienten vinculadas a un círculo reducido e íntimo, integrado principalmente por la familia directa, en el que destacan las madres y la pareja, y se incrementa el número de personas que a raíz del encarcelamiento identifican estos dos agentes como los de mayor vinculación.

6.2. Análisis de las entrevistas

6.2.1. Familias como proveedoras de apoyo

Cuando hablamos del apoyo ofrecido por las familias de las personas encarceladas lo hacemos partiendo de la clasificación de Wills y Shinar (2000), descrita al inicio de este trabajo, que consta de cinco tipos de apoyo que se interrelacionan entre sí: el apoyo emocional, el instrumental, el informacional, el de compañía y el de validación.

Generalmente, las personas encarceladas consideran esencial el apoyo que se les proporciona, sobre todo al principio, para así poder cumplir la condena de la mejor manera, pero también de forma general a lo largo de todos los momentos implicados en el proceso de reinserción. Este carácter necesario también provoca que no suscite demasiadas preguntas o interrogantes por parte de estas familias: todas las personas entrevistadas dan por descontado el apoyo que ofrecen.

«Para mí en aquel momento era: tengo que ayudar a mi padre en todo lo que necesite.» (F06, hija)

«Hemos asumido que es preciso estar al lado de nuestro hermano y que él necesitaba tener a alguien de la familia y que por lo tanto me tocaba a mí y punto, y que no había que darle más vueltas.» (F12, hermano)

«He hecho lo que mi conciencia y mi corazón me han dictado [...]. Creía que tenía que hacer esto, no sé si estará bien o mal, pero yo creía que lo tenía que hacer.» (F32, hermano)

Uno de los principales tipos de apoyo que las personas entrevistadas mencionan es el emocional. El apoyo emocional, de acuerdo con Wills y Shinar (2000), es un apoyo confidente, de estima, de consuelo, de intimidad y de reconocimiento de méritos, y el efecto que puede producir en la persona que lo recibe es una mejora de la autoestima, una reducción de la ansiedad del momento y la depresión, y la motivación para salir adelante.

Este apoyo emocional impregna sobre todo las comunicaciones realizadas mientras la persona está cumpliendo condena en la prisión. Las visitas a través de las comunicaciones, los vis a vis, las llamadas telefónicas o por correspondencia han sido básicas en su relación durante todo el tiempo de la condena: son momentos muy importantes para las familias porque son los que el sistema penitenciario les permite compartir con sus familiares. En estas visitas se habla sobre todo del estado de ánimo de la persona encarcelada y se le explican detalles de la vida familiar exterior, y se centran mayoritariamente en sus aspectos más positivos.

«Cada semana, siempre, cada semana íbamos a verlo. Hemos ido a todo.»
(F16, madre)

«Aunque el domingo tuviéramos un vis a vis, me daba igual, yo iba también cada sábado.» (F17, madre)

«Necesita apoyo, un poco de afecto, ya no tiene la fuerza que tenía [...], no pide demasiado, no.» (F14, pareja)

«Todos necesitamos amor y afecto, que es lo más importante, amor y afecto.»
(F03, hermano)

En algunas de las conversaciones se ve cómo los discursos son modulados de forma voluntaria y controlados a fin de no preocupar al interlocutor. Esta experiencia parece existir en ambas direcciones: desde dentro, la persona encarcelada no quiere explicar según qué para no preocupar a los familiares que lo visitan, y desde fuera el discurso de los familiares se censura para no preocupar a la persona encarcelada. El hecho de evitar hablar de problemas o de preocupaciones se justifica para dotar las visitas de un ambiente cálido para

todos los interlocutores: al ser de los pocos momentos que tienen para verse y hablar de manera directa, se diría que quieren asegurarse de que estos momentos sean positivos.

«Tuvimos muy buenas visitas juntos, él me explicaba la realidad de la prisión, me imagino que me daba pocos detalles, tampoco quería preocuparme o alarmarme.» (F12, hermano)

«Le animábamos, venga va, que ya queda poco». «Cómo quieres que le explique yo cosas malas para que después él se coma la cabeza, a ver, no. Hay muchas cosas que no se las explicábamos porque él no... porque no.» (F16, madre)

Cabe destacar que en algunos casos estas visitas han ido más limitadas por la distancia entre el domicilio de la familia y el centro penitenciario donde está ingresada la persona encarcelada. En algunos casos, parte de la condena de prisión se cumplió en centros penitenciarios de fuera de Cataluña e, incluso, fuera del Estado español. Esta distancia implica que las visitas no puedan ser tan regulares, aunque siguen existiendo, y que la comunicación se mantenga sobre todo a través de las llamadas telefónicas y la correspondencia. Así, es muy relevante saber que las visitas no se acaban a pesar de la distancia y los obstáculos.

«Era cada fin de semana, o fines de semana alternos, cuando tenía dinero, lo iba a visitar. Lo he visitado desde el principio.» (F20, pareja)

El apoyo instrumental aparece como otro de los principales apoyos proporcionados por la familia. Es un apoyo más tangible, práctico, de ayuda material y de asistencia en el comportamiento, y tiene incidencia para solucionar problemas más prácticos (Wills y Shinar, 2000).

Uno de los principales activos del apoyo instrumental son los recursos económicos que las familias proporcionan a las personas que cumplen condena de prisión, y sobre todo se ejemplifica en el ingreso de dinero que les hacen en el peculio. Todas las personas entrevistadas relatan haber ingresado dinero en el peculio de su familiar, en cantidad y con periodicidad variables,

según las propias condiciones económicas de la familia. Este dinero ingresado permite que la persona encarcelada se pueda sufragar algunos gastos para mejorar su vida dentro de la prisión, como comprar tabaco o comida, principalmente, o tarjetas telefónicas. Asimismo, estos recursos también pueden ser bienes que la familia proporciona directamente, por ejemplo, ropa y otros objetos como libros o revistas.

«Cada quince días subíamos a verlo, le ponía dinero en el peculio, lo que podíamos.» (F32, hermano)

«Y también me pidió libros, para leer y estudiar, para que se los llevara la próxima vez.» (F20, pareja)

Este tipo de ayuda sigue existiendo cuando la persona retorna a la comunidad para que pueda afrontar problemas prácticos a la salida de prisión. Muchos familiares entrevistados han acogido en su casa a la persona a la salida y le han dado alojamiento y todo lo que ello comporta: comida, suministros y bienes.

«Vino a casa, claro.» (F13, madre)

«Estos días ha estado trabajando conmigo.» (F32, hermano)

«Ahora ha venido a vivir aquí, conmigo y con mi hermana.» (F20, pareja)

Al mismo tiempo, en aquellos casos en que la persona que ha salido de prisión no va a vivir con los familiares entrevistados, el tipo de ayuda práctica también tiene una gran importancia y la ayuda económica aparece como un pilar importante del apoyo.

«Quizá viene dos días a la semana, o sea, lo normal.» (F32, hermano)

«Y si ha tenido que venir a comer, a cenar, si ha tenido que venir a dormir, en fin, que hemos hecho lo que hemos podido.» (F32, hermano)

«Yo sé que fuma, pues le dejo un paquete de tabaco.» (F16, madre)

El apoyo informacional, aquel descrito como la provisión de información sobre recursos, sugerir alternativas para la acción o proveer consejo sobre la efectividad de alguna cosa, permite aumentar la cantidad de información disponible y ayudar a la persona a obtener los servicios necesarios (Wills y Shinar, 2000).

Este tipo de apoyo, muy vinculado al instrumental, también aparece en las entrevistas realizadas, sobre todo, respecto al abordaje de temas más prácticos sobre la propia condena y sobre aspectos jurídicos, procesales y penitenciarios que son relevantes para la persona encarcelada y donde la familia puede aportar más información.

«Tienes que hablar mucho de abogados, de procuradores, de a ver esto cómo lo hacemos, cómo lo dejamos de hacer. Yo era quien hablaba con la abogada.» (F06, hija)

«Y le dije, qué hacemos, ¿contratamos a un abogado?» (F20, pareja)

También aparece el apoyo de compañía, aquel que permite acompañar a alguien en diversas actividades a fin de generar un sentimiento de pertenencia e integración, que producen un efecto y una distracción positivos (Wills y Shinar, 2000).

Este apoyo aparece también de manera intrínseca con las visitas penitenciarias a las que hemos hecho referencia anteriormente, donde el componente emocional de los encuentros prima sobre la compañía en sí misma. Es cuando la persona encarcelada empieza a tener permisos de salida o progresiones de grado cuando este tipo de apoyo aparece de forma más relevante: se visualiza la importancia de estar con la persona, de realizar actividades normalizadoras, de pasar tiempo juntos.

«Hacer planes, proponerle cosas...» (F03, hermano)

«O me llama él o le llamo yo, e intentamos hacer alguna cosa juntos.» (F32, hermano)

Por último, el apoyo de validación es aquel que permite proveer información de consenso y de normatividad del comportamiento a fin de disminuir la desviación percibida, al mismo tiempo que provee comparaciones favorables (Wills y Shinar, 2000).

Este apoyo no aparece de una manera tan explícita como los otros tipos mencionados, pero también es importante para las familias. En algunas entrevistas, sobre todo en las que las personas encarceladas eran más jóvenes, se ha mencionado la relevancia del hecho de que desde el centro penitenciario se haya propiciado la integración de la familia en la vida cotidiana, sobre todo a través de la celebración de acontecimientos concretos como fiestas o cenas familiares. Estas entradas de las familias a espacios normalmente vetados y que les permiten una normalización de sus relaciones han sido muy apreciadas.

«Algún día habíamos podido hacer una comida familiar dentro del centro, con otras familias, donde podíamos estar juntos durante tres horas.» (F17, madre)

Lo que une estos tipos de apoyo en las entrevistas realizadas es que son ayudas que se dan por descontadas. Es decir, las personas entrevistadas consideran natural el hecho de proveer estos apoyos a su familiar, no se preguntan si tienen que hacerlo o no, simplemente lo hacen.

En todos los tipos de apoyo que han surgido a raíz de las entrevistas hay una idea que está muy presente, y es la noción de continuidad. Todas las personas entrevistadas relatan cómo esta provisión de apoyo no nace cuando empieza el encarcelamiento, sino que ya aparecía antes y sigue siendo importante después, cuando ya se ha retornado a la comunidad. Todo ello se sustenta a partir de la propia relación que siempre han mantenido, una relación que permite explicar esta relación presente.

«Él siempre se ha apoyado mucho en mí porque yo siempre le he ayudado.» (F32, hermano)

«Siempre ha tenido mi apoyo y yo el de ella también.» (F23, madre)

«Nos lo explicamos todo, desde siempre.» (F17, madre)

Y, al mismo tiempo, también permite explicar cómo esta relación en un futuro también seguirá proporcionando los tipos de apoyo que consideren necesarios.

«Apoyo tendrá [de la familia], eso seguro.» (F16, madre)

«La familia está muy unida, somos una piña.» (F17, madre)

«Tú no tienes a nadie, yo le hice este juramento, que no lo abandonaría, incluso me bloqueó [impidiéndole algunas visitas] y seguí allí.» (F20, pareja)

6.2.2. Justificación del apoyo proporcionado a través de la relación familiar

Una vez visto el apoyo que la familia aporta a la persona encarcelada en todo su proceso dentro y fuera de la prisión, es importante observar cómo se explica y se justifica esta ayuda proporcionada.

Ya se ha visto en el punto anterior que la provisión de apoyo es una ayuda que las familias entrevistadas claramente dan por descontado, pero cuando son preguntadas explícitamente sobre la justificación de esta provisión lo hacen a través de dos aspectos diferentes pero muy relacionados: la relación previa que ya existía entre ellos y la definición de la concepción de familia.

Cuando se hace referencia a la relación previa establecida, se hace referencia a la que se mantenía con la persona encarcelada y que con el paso por la prisión se hace más evidente. En todas las entrevistas existía ya una relación intensa entre ellos y esta relación seguía un mismo patrón donde la provisión de apoyo y ayuda iba en una misma dirección: del familiar entrevistado a la persona que en la prisión. Así, vemos que vuelve a aparecer la idea de la continuidad en esta provisión de apoyo.

«Siempre he estado a su lado, lo estaba y lo estoy.» (F12, hermano)

«Así lo hemos asumido y lo hemos pasado.» (F32, hermano)

«Nosotros nos llevamos muy bien. Siempre contamos con el otro, el uno con el otro.» (F05, pareja)

En algunas ocasiones, esta relación previamente establecida entre familiares responde a una descripción determinada de las personas que han pasado a prisión. Los describen con un perfil complicado y muchos ya habían tenido problemas con la justicia o estaban empezando a tener conductas antinormativas, pero sobre todo algunos hacen mucho énfasis en algunos momentos vitales vividos, que sitúan en el origen de sus actos delincuenciales. Algunos de estos momentos son la muerte de algún familiar directo (sobre todo del padre), la separación de los padres, la ruptura de una relación o no sentirse querido por la familia.

«Él se encontró en una situación que quizá él no habría buscado, pero las circunstancias se presentaron así.» (F32, hermano)

«Venimos de una familia muy difícil.» (F03, hermano)

«Desde que mi hermano cayó en el tema del alcohol, siempre lo he visto como el más débil.» (F12, hermano)

El hecho de considerar que la persona que recibe el apoyo está necesitada de dicho apoyo hace que el familiar justifique que se le proporcione esta ayuda. Al mismo tiempo, esta descripción del perfil de la persona encarcelada a través de carencias o de puntos débiles genera en algunos momentos una infantilización de estas personas, hecho que al mismo tiempo parece justificar la necesidad que tienen de recibir ayuda. Esta particularidad se ha observado sobre todo en el perfil de los hermanos.

«[...] casi como los niños pequeños, tienes que arroparlos un poco, y es el más débil, desde mi punto de vista, de mis hermanos es el que necesita más apoyo, más ayuda y más de todo.» (F12, hermano)

«Siempre lo he visto como que me necesitaba.» (F32, hermano)

«Tuve que hacer de hermano mayor.» (F03, hermano)

«Lo hemos protegido mucho.» (F16, madre)

A pesar de este apoyo casi incondicional, no se observa que las familias entrevistadas justifiquen o traten de explicar los motivos por los que sus familiares acabaron en la prisión. De la misma manera, tampoco se sienten ellos mismos responsables.

«Creo que es una persona que estuvo en una situación difícil, y que no supo gestionarlo [...] No respeto ni apruebo lo que hizo, pero es mi padre y estuvo a mi lado cuando lo he necesitado y creía que él me necesitaba a mí.» (F06, hija)

«No me echaré la culpa de nada. Tú sabes lo que se tiene que hacer y no lo haces porque no quieres.» (F16, madre)

«Yo no puedo decir ni sí ni no, porque no lo sé. No sé qué pasó, no pongo la mano en el fuego por ella.» (F13, madre)

Con todo, una de las justificaciones con más peso es la propia concepción de familia que hacen las personas entrevistadas. Es decir, la razón principal por la que los familiares entrevistados afirman ser un punto de apoyo y ayuda para las personas encarceladas es, simplemente, ser parte de la familia. La propia relación familiar parece ser suficiente para proporcionar ayuda a estas personas y justifica por sí misma el hecho de ser un punto de apoyo importante.

«Al fin y al cabo es mi hermano. Somos hermanos, en fin, si nos hemos podido ayudar nos hemos ayudado.» (F32, hermano)

«Por un hermano... Es mi posición. Por un hermano cualquier cosa.» (F03, hermano)

Este aspecto también es muy prevalente en el perfil de las madres entrevistadas ya que enmarcan el apoyo que han dado a sus hijos encarcelados dentro de un apoyo más amplio dado al resto de hijos y de familia.

«Mi vida ha sido trabajar e intentar que a mis hijos les fuera bien.» (F16, madre)

«Estoy dedicada únicamente a mi trabajo y a mi hogar y a mis hijos, este es el tipo de persona que soy. Si ella no trabaja, la tengo que ayudar yo que soy su madre, claro que yo la ayudo, incondicionalmente.» (F23, madre)

«No hacerle llegar aquel dinero [para ingresar en el peculio]... yo no me quedaba tranquila.» (F17, madre)

«Hombre, claro, es mi hija, cómo la voy a dejar.» (F13, madre)

Todo ello genera una descripción de lo que implica el rol de madre, cargado de obligaciones y responsabilidades hacia el resto de la familia y los miembros vistos como más débiles, y sobre cómo está vinculado con el apoyo que ofrecen. Se volverá a incidir en la definición y construcción de este rol en el punto 6.2.8, dedicado a la dimensión del género en la provisión de este apoyo.

En esta concepción de familia es preciso hacer hincapié en un nuevo aspecto que se introduce a partir del perfil de las parejas, y es que al tratarse de relaciones amorosas elegidas, el peso que tiene el amor y la estima a la hora de abordar la justificación del apoyo proporcionado es más grande.

«Porque lo quería, lo quiero. Es lo mejor que he tenido, si no, qué habría yo aguantado. ¡Qué habría aguantado! Yo lo quiero, es mi marido, y nunca lo he dejado solo, ni lo dejaré.» (F05, pareja)

«Hay un dicho... “Acciones hacen amores”. Todo lo que él hizo en años pasados, por mí y mi familia, yo lo tenía muy presente.» (F15, pareja)

«Porque lo quiero, y además también ha sido sobre todo mi amigo, que cuando yo lo necesitaba él me ha ayudado también.» (F20, pareja)

«Porque lo quiero mucho, porque ha estado siempre a mi lado.» (F14, pareja)

También se observan, en menor medida, algunos discursos más enfocados a justificar este apoyo porque son la última opción para la persona encarcelada: los familiares entrevistados creen que si ellos no hubieran estado a su lado no lo habría hecho nadie. Y este también es uno de los papeles esenciales de la familia, estar siempre ahí, independientemente de las circunstancias.

«Yo sabía que en aquel momento para mi padre yo era lo único que tenía, entonces yo sabía que si no estaba al pie del cañón, mi padre se encontraba solo.» (F06, hija)

«Ella ha tenido suerte porque me ha tenido a mí.» (F13, madre)

6.2.3. Problemas y obstáculos en la provisión de apoyo

No obstante, ofrecer este apoyo a las personas encarceladas por parte de la familia también tiene consecuencias. A lo largo de las entrevistas realizadas, se visualizan diversos problemas que este apoyo ha originado para las familias, algunas cargas que merecen ser resaltadas, así como el estado anímico con que lo afrontaron. Estas consecuencias tienen relación con el estado emocional, con problemas económicos, con aprender a gestionar nuevas rutinas mientras la persona está encarcelada y cuando la vuelven a acoger en el núcleo familiar, y con sensaciones de resignación y fortaleza.

Uno de los principales problemas generados por este apoyo es el propio desgaste emocional que las personas entrevistadas refieren, mucho más pronunciado en el periodo de prisión por los esfuerzos que implica. Todo se inicia en el mismo momento en que la persona entra efectivamente en la prisión y se separa físicamente del resto de la familia, y sigue en este periodo mientras duran las visitas al centro (que ya hemos visto que tienen un peso muy importante en el apoyo) y el resto de comunicaciones permitidas.

«Ver a tu hermano pequeño entrar en prisión es una de las cosas más duras que me han pasado en la vida.» (F03, hermano)

«Muy mal, yo creía que me moría. Me vine abajo. Me dio un ataque de histeria.» (F17, madre)

«Me puse a llorar, me desmonté... Todas las veces que entraba era llorar primero, después reñirle, después hablar, porque claro yo no entendía nada de eso.» (F20, pareja)

«No me resultaba nada agradable [ir al centro penitenciario], pero claro, entendía que tenía que ir.» (F32, hermano)

«Recuerdo la primera vez cuando se cerraron las puertas, eh... me tuvieron que sacar porque yo no podía soportarlo... unas rejas y después una puerta de hierro.» (F05, pareja)

«Es un trauma, es un trauma, no es nada agradable.» (F12, hermano)

«Cosas malas son tantas, que no sabría ni...» (F21, pareja)

Este deterioro emocional de los familiares entrevistados se visualiza muy bien cuando explican cómo eran las visitas que realizaban a las personas encarceladas: su pretensión era dotarlas de normalidad y sensaciones positivas, mostrándose serenos y tranquilos, para que aquel rato compartido fuera favorable y generara un recuerdo positivo.

«Claro, yo aquí [en el centro penitenciario] no podía venir a llorar ni a lamentarme.» (F32, hermano)

«Yo lo comparo con cuando vas a visitar a un enfermo [...] yo iba mentalizado de que tenía que facilitarle la estancia y darle ánimos y que yo fuera su pastilla o su balón de oxígeno de aquel mes o aquella visita.» (F12, hermano)

«Cuando lo veo lloro mucho [...] yo nunca he visto estas cosas, no hablo mucho, lloro y salgo.» (F14, pareja)

En algún caso, incluso, este afrontamiento emocional pasa por alejarse de la familia durante una temporada cuando la persona ya ha salido de la prisión para poder gestionar la presión sufrida durante todo el proceso. El hecho de marcharse se ve como lo único que le puede permitir poder centrarse en él mismo y no tanto en los demás, como ha hecho hasta ahora.

«Me fui porque necesitaba alejarme de la familia después de todo lo que ha pasado, y me ha ido bien, me ha ido bien.» (F03, hermano)

Muy relacionadas con esta carga emocional encontramos otras afectaciones a la salud física y psicológica que es preciso destacar. En algunos casos, la persona entrevistada indica la aparición de antiguos problemas, como el

alcoholismo, a causa de la presión soportada en este proceso, o afectaciones a la salud como la depresión.

«Dejé de salir de casa. Es una cosa que me cambió mucho, para bien o para mal, y el día a día... buf, se hace muy duro, se te escapa de las manos, en muchas ocasiones no sabes con quién hablar, si pedir ayuda e ir al psicólogo o al médico.» (F21, pareja)

«Fue una época en la que empecé a beber... y lo pasé fatal. Pasé un tiempo limpia y recaí.» (F16, madre)

«A mí me dio depresión, me sentí mal [...] ya no era yo, yo sentía que era otra persona al saber que mi hija estaba dentro y que cuando iba a visitarla tenía que irme y dejarla allí dentro.» (F23, madre)

Otro de los problemas que han tenido que afrontar los familiares es un sentimiento de soledad a la hora de gestionar este apoyo a la persona encarcelada en todo el proceso de reinserción.

«Yo siempre he sido una tía muy positiva, pero lloro en silencio. Yo me he sentido muy sola, muy sola.» (F05, pareja)

«Como me he encontrado tanto tiempo sola, por decirlo así, me he tenido que espabilar mucho.» (F06, hija)

Otro de los problemas que este apoyo ocasiona es el económico y está relacionado, sobre todo, con el apoyo instrumental que las familias proporcionan. En este sentido, se visualizan mucho más los gastos que tienen que afrontar cuando la persona está encarcelada.

«Estuve cuatro años de mi vida yendo una o dos veces al mes a pasarme el día allí [en el centro penitenciario], algo de lo que no me arrepiento, pero que comporta muchos gastos.» (F12, hermano)

«Yo trabajaba mis horas extras y mi día libre lo dejaba para cuando tenía que ir a ver a mi hija. Tener que viajar son gastos, un autobús de aquí a [ciudad española], muchas incomodidades también.» (F23, madre)

Otro aspecto que también aparece es que la familia tiene que aprender a gestionar nuevas rutinas en su cotidianeidad y acostumbrarse a vivir sin la persona encarcelada.

«Desde que él se fue, toda mi casa se vino abajo. [Han sido] dos años largos, con sus Navidades, con cumpleaños, con fechas especiales.» (F05, pareja)

«Cuando mi hermano entró en la prisión me tocó hacerme cargo de la situación económica [...] tuve que poner las cosas al día, llegaron a cortar la luz y el agua y tuve que moverme rápido.» (F12, hermano)

«[La vida] cambia mucho, porque no puedo trabajar, lloro mucho cada día, no puedo ni dormir durante un mes o así. Te encuentras sola, porque él es mi pareja, vivimos juntos, salimos juntos, la vida normal, y cuando no está no aguantas en casa, cuando entras en una casa tan grande, te encuentras sola.» (F14, pareja)

«Ha habido momentos muy duros, muchos, porque he llorado [llora], porque para mí ha sido muy difícil, ha sido duro, es muy complicado. Me he sentido mal, porque ha sido realmente difícil.» (F16, madre)

De la misma manera, cuando la persona sale de la prisión y se reencuentra con la familia, es preciso que esta lo acoja de nuevo en una vida cotidiana rehecha. En ocasiones, este encaje en un entorno conocido como es el familiar, pero que en cierta manera ha cambiado mientras la persona estaba en la prisión, no es fácil de gestionar.

«Fue muy difícil, yo creo que fue la etapa más difícil para mí y mi padre [...] mi padre salió muy cambiado. Tuve que hacer muchos esfuerzos para entender que era evidente que no era el padre que yo recordaba.» (F06, hija)

«Cuando ya estaba en casa lo veía muy extraño porque como hacía dos años que no estaba allí... ¡dos años!, y en ocasiones me resultaba extraño verlo. Lo veía sentado en casa y me decía, ¿quién es este hombre, no?, una sensación extraña.» (F05, pareja)

Aquí también es preciso mencionar una situación vivida por algunas personas entrevistadas, aunque en menor medida, a la hora de gestionar el retorno de la persona encarcelada al núcleo familiar: la ruptura de la relación de pareja que tenía la persona que ofrecía el apoyo. Una pareja que era estable y que también había tenido un papel de apoyo a la persona encarcelada en diversos momentos.

«Esto a mí también me comportó conflictos con mi pareja. De hecho, dejamos de ser pareja.» (F06, hija)

«Todo esto afectó también a mi relación. Tenía pareja desde hacía nueve años, y con todo esto se acabó.» (F03, hermano)

Cabe destacar que, junto con los diversos problemas que se derivan de ofrecer este apoyo, también se les presenta una cierta resignación, como si dichos problemas fueran inherentes al propio hecho de apoyar a una persona de la familia que lo necesita, sea por la circunstancia que sea.

«Yo de cara a la gente he seguido igual, lo he sabido disimular muy bien. Más cosas ya... Cuando no se puede no se puede.» (F32, hermano)

«Se tenía que llevar con dignidad y así creo que lo hicimos.» (F12, hermano)

«Esto [ayudar al hermano mientras estaba en prisión] me trajo problemas con la pareja, de hecho rompimos, pero me da igual. Por un hermano...» (F03, hermano)

«Lo llevo como muy bien, de hecho no lloré ni me hundí, lo llevaba todo como muy natural, como si, bien, es lo que hay, lo afrontamos y ya está, no pasa nada. Tuve que llevar una vida que no me tocaba por la edad que tenía, que lo elegí yo, lo volvería a hacer.» (F06, hija)

Y junto con esta resignación aparece también una sensación de fortaleza de la persona entrevistada, de crecimiento personal a través de todo el proceso vivido y el papel suministrador de apoyo que ha tenido.

«La vida es así. Y si tú te hundes, hundes a los que están a tu lado. Ha sido una experiencia muy, muy mala, pero ahora que lo pienso digo: vaya, tía, ¿cómo has podido con esto?» (F05, pareja)

«Fue una situación que me ayudó a tocar de pies al suelo, a plantearme un poco lo que quería hacer con mi vida. Estoy, cómo te diría, muy orgullosa de lo que hemos conseguido, de que hemos salido adelante.» (F21, pareja)

«Las hostias en la vida te hacen salir adelante.» (F06, hija)

6.2.4. Reconocimiento de la ayuda

Un punto que queremos explorar es saber si la ayuda que los familiares han prestado es reconocida y agradecida por parte de la persona encarcelada. Este agradecimiento se hace especialmente evidente en el momento de la liberación, cuando la persona excarcelada agradece de forma explícita todo el apoyo recibido durante el encarcelamiento.

«Claro que me lo agradece, si yo he sido padre y madre de mis hijos, mi hija me quiere.» (F23, madre)

«Gracias... Con cartas... Si no fuera por vosotros... muchos detalles.» (F16, madre)

«No es preciso que él me dé las gracias por lo que he hecho porque sé que me lo agradece y me lo agradecerá toda la vida.» (F06, hija)

«Me ha dado las gracias por el año que estuvo en mi casa y... Sí, continuamente.» (F03, hermano)

Este agradecimiento se expresa de manera verbal, pero también en la adopción de nuevos comportamientos y actitudes. En el caso concreto de las parejas, estas reportan que la persona demuestra preocuparse más por sus sentimientos, por cómo se siente, y es más atenta.

«Es muy bueno conmigo, cuando me pasa alguna cosa, o con mi familia, me ayuda mucho.» (F14, pareja)

«No hay un día en que no me envíe un mensaje que... que te quiero, que eres la mujer de mi vida, que lo he ayudado, que le he dado apoyo.» (F05, pareja)

Esto, por lo tanto, contrasta con la situación anterior al encarcelamiento (recordemos que el análisis descriptivo ya destacaba la presencia de dinámicas de conflicto previas dentro las familias), y muestra que por parte de la persona encarcelada se puede haber producido una reflexión y reevaluación de la relación de pareja. Esto también puede venir dado por los ultimátums y los límites que las parejas establecen y que condicionan el apoyo para que la persona no se vuelva a desviar del camino. Se diría que cuando salen, las personas tratan de compensar el apoyo recibido durante la pena.

«Está todo el día haciendo cosas en casa, me ayuda mucho [...] yo creo que también se ha dado cuenta de que yo he estado allí por él.» (F05, pareja)

En cambio, en ocasiones este reconocimiento no se produce, o se deja de producir con la misma intensidad con el paso del tiempo y al retomar la convivencia. Esto sucede, por ejemplo, en el caso de las madres, cuya provisión de apoyo se da por supuesta en la concepción tradicional de familia, y en el caso de algunas parejas que, al cabo del tiempo, vuelven a las dinámicas y rutinas anteriores a la condena, y no agradecen ni cumplen las expectativas que se han depositado en la relación.

«Que va... no me han reconocido ni te reconocen nada.» (F13, madre)

«No me siento agradecida como yo querría, pero en fin, yo lo he ayudado y ya está hecho, no hay vuelta atrás.» (F20, pareja)

Por lo tanto, podemos decir que en general las personas se sienten reconocidas por el apoyo ofrecido, y esto acaba repercutiendo, en el momento actual, en su estado anímico ya que sienten que lo que han hecho ha ayudado al familiar y ha valido la pena.

«Al menos parece que he hecho alguna cosa bien, me siento reconfortado en este sentido, tal vez he hecho lo que correspondía.» (F32, hermano)

6.2.5. Ayuda recibida y necesidades demandadas

Una de las preguntas clave que nos formulábamos al principio de la investigación era conocer quién ayuda a las familias o a quién acuden para recibir apoyo en todo este proceso. Desgraciadamente, la primera realidad que emerge es que los familiares no buscan ayuda o apoyo en instituciones comunitarias, sobre todo por dos razones: en primer lugar porque, como hemos visto, ni se lo plantean en primera instancia debido a que asumen su rol de apoyo como natural y propio dentro la concepción de familia y, en segundo lugar, cuando se plantean buscar esta ayuda no conocen los recursos disponibles ni cómo acceder a ellos, información que tampoco reciben por parte de las instituciones.

«No sé si hay alguien a quien acudir.» (F16, madre)

«No hemos acudido a ninguna entidad ni a nada, ni nadie nos ha ofrecido ayuda tampoco.» (F23, madre)

La única excepción la encontramos en casos puntuales en los que debido a una situación de extranjería o a graves dificultades socioeconómicas se acude a los servicios sociales. No obstante, en estos casos las personas declaran que en muchas ocasiones sus necesidades no son satisfechas, o solo obtienen una ayuda muy puntual y limitada.

«Estuve seis meses con una tarjeta, levantándome a las cinco de la mañana, unas colas horribles, una tarjeta con la que me daban sesenta euros, iba al supermercado, y ya está.» (F05, madre)

«He hablado con la asistente social y me dice, búscate la vida, coge tu maleta y búscate la vida.» (F14, pareja)

Esto implica que los familiares acudan a redes informales de apoyo para recibir la ayuda que necesitan. En este sentido, de los discursos emergen tres figuras clave: la familia extensa, los amigos y las redes de contactos informales o en la comunidad.

La propia idea de familia nos hacía pensar que los familiares acudirían a ella misma en búsqueda de apoyo para afrontar todo este proceso. La realidad, en

cambio, nos muestra una situación polarizada. En el caso de las personas que tienen un núcleo familiar propio, más allá de la persona que ha sido encarcelada, estas sí que suelen acudir a sus propias familias (mujer e hijos) para recibir acompañamiento (por ejemplo, en las visitas) y apoyo emocional, ya que el encarcelamiento del familiar es tratado como un asunto de índole familiar que hay que superar con la ayuda de todos.

«Yo tengo mis hijos, a mi madre y a mis hermanas, que vivimos todas juntas, y este tema nos afectó a todos por igual, este tema solo lo hablamos en familia.» (F23, madre)

«Afortunadamente tengo a mis hijos que me acompañaban para que no fuera solo [a las visitas] para estar conmigo.» (F12, hermano)

«La capacidad de mis amigos y de mis padres de ayudarme es una cosa que me sorprendió mucho, saber que, mira, tengo poquita gente, pero los que están, los tendré siempre conmigo.» (F21, pareja)

En cambio, en aquellos casos en que la relación con el resto de la familia se ha roto, o cuando esta se encuentra fuera del país, todo el peso suele recaer en un único familiar, que no tiene con quien compartir estas cargas, situación que se da en mayor medida en las madres y parejas, que suelen afrontar solas todo este proceso.

«He echado en falta tener una hermana, o una prima...» (F13, madre)

Así pues, observamos que la familia extensa tiene un papel más limitado que lo esperado a la hora de respaldar a los familiares que ayudan, y que en la práctica todo el peso de ayudar a la persona encarcelada suele recaer en un único familiar o en su círculo más íntimo. Esto ciertamente genera frustración en algunas personas, que sienten que este rol de apoyo y cuidado que ellas sí que están realizando por uno de los miembros de la familia (el preso), no les es devuelto, correspondido o facilitado por parte del resto, que eluden esta responsabilidad compartida (o adquirida).

«La familia te viene recriminando que ellos no lo habrían hecho.» (F05, pareja)

«Él tiene un hermano, lo llamé, me habría gustado que hubiera venido, y que viera a su hermano, pero él nunca ha venido.» (F20, pareja)

Todo esto implica que principalmente se acuda a los amigos para obtener el apoyo emocional, el afecto y la comprensión que las personas necesitan ante esta dura situación. En los amigos buscan a alguien a quien confiar sus preocupaciones sin ser juzgados, y al mismo tiempo pretenden separar estas preocupaciones del núcleo familiar (por ejemplo, de los hijos) y principalmente, ser escuchadas.

«Tengo un amigo que siempre me ha dicho, si necesitas alguna cosa, lo hablamos, y siempre me ha echado una mano [...] me ha ayudado mucho porque en ocasiones uno necesita tener un poco de alivio.» (F32, hermano)

«He tenido amigos que me han ayudado muchísimo, ¿amigos, eh? Estos amigos han sido mejor que mi madre y que, bien, que toda la familia que tenemos [...] me han ayudado mucho en todo, de estima, de apoyo, de todo.» (F05, pareja)

«Una amiga mía a la que quiero como si fuera una hija, que es la que me acompaña al médico, me ha sacado de muchos problemas, ella lo sabe desde el principio.» (F13, madre)

«Yo tenía a una pareja fantástica al lado, y a las amigas.» (F06, hija)

Por último, pero no por ello menos importante, es preciso destacar que de algunos discursos se desprende que, ante la falta de información sobre gestiones y aspectos concretos relacionados con el encarcelamiento, las personas acuden y buscan el apoyo que otras personas en su misma situación les pueden ofrecer. En este sentido, especialmente durante las esperas para visitar a los familiares en la prisión, mantienen conversaciones y comparten experiencias con familiares de otros presos.

«Al final acabas conociendo a más familias, así al final acabas hablando con ellos de cómo estás, cómo te va la semana.» (F21, pareja)

«Claro, yo le pregunté a una madre que también estaba allí esperando y ella me lo explicó.» (F20, madre)

Por otro lado, también acuden a contactos en la comunidad para obtener ayudas, o salvar obstáculos relacionados con las dificultades para dar apoyo durante la condena, y se informan, por ejemplo, sobre maneras más económicas para llegar a los centros penitenciarios, cómo hacer las gestiones para hacer las visitas o cómo acceder a recursos legales.

«Me hablaron de esta chica, que llevaba un taxi, y hacía carreras más económicas a los centros penitenciarios.» (F20, pareja)

«Yo me informaba sobre cómo estaba a través de la mujer de un hombre que cumplía condena con él, yo le preguntaba.» (F14, pareja)

Esto es especialmente prevalente en aquellas personas con una red familiar débil o aquellas personas extranjeras que tienen la familia fuera, y que se encuentran solas y sin una red social fuerte a la que acudir.

En resumen, observamos que los familiares acuden a diferentes agentes para obtener la ayuda que necesitan: acuden a la familia extensa en busca de apoyo emocional e instrumental (para compartir cargas), a amigos para encontrar comprensión y empatía, y finalmente a contactos en la comunidad para obtener la información que les falta. También queremos destacar que, a la pregunta sobre qué tipo de ayuda habrían preferido, resulta mayoritaria la demanda de apoyo emocional y de acompañamiento durante todo el proceso y, especialmente, en la primera etapa de la condena, cuando los familiares se sienten más perdidos y necesitan más apoyo. En esta línea, encontrarían muy positivo y de gran ayuda poder compartir sus experiencias, dudas y preocupaciones con grupos de otras personas que hayan pasado por esta misma situación.

«También necesitaría alguien con quien poder hablar, poder explicarle lo que me pasa.» (F16, madre)

«No sé, informarte un poco del día a día. No sé, que sea un trato más humano, y lo que te digo, que te informen, sobre todo las primeras veces que vas.» (F21, pareja)

«No sé, yo creo que en aquel momento [al principio] necesitas entender. No sé quién lo tiene que hacer, pero que alguien te explique los procesos.» (F06, hija)

«En la misma prisión no me quisieron dar información». “Porque al principio yo estaba en una nube, no entendía.» (F20, pareja)

6.2.6. Contacto con las instituciones y los profesionales

A partir de los discursos hemos visto que, principalmente, las familias demandan apoyo emocional (empatía, afecto y comprensión) e información (conocer, entender). Al inicio de la investigación poníamos de manifiesto que, bajo la perspectiva del modelo de rehabilitación en nuestro contexto, las familias se convertían en un agente clave (y activo) en el proceso de reinserción. Es preciso analizar cómo es la relación de los familiares con la institución penitenciaria y con su personal, en relación a todo este proceso, para comprobar si estas demandas obtienen respuesta.

El momento inicial se caracteriza por ser traumático. Para los familiares que llegan por primera vez a la prisión, esta resulta chocante, genera ansiedad y sentimientos de abstracción, como si estuvieran dentro de una película.

«Me puse a llorar porque la prisión es muy fea, ¿eh? Una impresión grande, las puertas, cómo sonaban, parecía una película.» (F20, pareja)

Esta hostilidad del espacio se transmite a las personas que lo integran en tanto que las personas sienten que no pertenecen a aquel lugar. Incluso en algunas ocasiones se perciben diferentes a las propias familias de otros internos, no desde un punto de vista estigmatizante, pero sí desde un distanciamiento respecto a aquellos espacios e individuos que para ellos son nuevos y no les son propios, y que refuerzan esta sensación de que la prisión es un espacio aislado del resto de la sociedad.

«Yo tenía dieciocho años, no había tocado nunca para nada este mundo, allí entre barrotes, y además la gente, que no es gente con una vida social muy fácil, entonces te encuentras en una situación que, que tu no vienes de este mundo.» (F06, hija)

«Es una cosa que se sale de lo normal, que no te esperas que pueda pasar en tu círculo.» (F21, pareja)

Cabe destacar la importancia de las visitas y de los funcionarios que las regulan ya que son las personas con las que más directamente tratan las familias en todo este proceso que, es preciso recordar, se percibe con mucha dureza, especialmente al principio. En este aspecto, los discursos que emergen plantean un panorama negativo. Las personas describen el trato que reciben de los funcionarios como frío y con una falta de empatía hacia su situación de angustia y desconocimiento.

«También los funcionarios que había allí no eran nada simpáticos con la gente, yo entiendo que al final allí tienen que tratar con todo tipo de gente, supongo que ellos tienen que ser así porque tienen que ser así, pero claro, todo es muy frío, no sabes dónde vas.» (F21, pareja)

«Había [funcionarios] que, supongo que tenían más mano izquierda, y otros que si no te empujaban casi te entraban a golpes.» (F12, hermano)

No es que se describa ese trato como manifiestamente negativo, pero sí con inconvenientes, como por ejemplo que es muy burocrático, y se llega a plantear si entre sus funciones está la de tratar con mayor atención a las familias.

«Es un trato muy distante [...] tampoco me he sentido acompañada [...] no notas un respaldo por parte de ellos [el personal de tratamiento] no sé si lo tienen que dar, pero no lo hacen.» (F06, hija)

Cabe remarcar que esto no es extensivo a todos los profesionales, a pesar de que la tónica general es un trato neutro o distante. También se afirma que hay funcionarios que sí que tienen una actitud más comprensiva en el trato y a la hora de ayudar a entender la situación, que se agradece mucho.

«Igual había uno o dos que eran más amables, que al final cuando yo iba rezaba para que estuvieran ellos, para atenderme, por si tenía alguna duda o lo que fuera.» (F21, pareja)

Sin embargo, el punto más preocupante es un discurso que también aparece y que va más allá de un trato distante, ya que encontramos familiares que se

sienten estigmatizados por el propio personal del centro, no a través de acciones concretas, sino de miradas y formas de hablarles que les hacen sentirse culpables por asociación con lo que han hecho sus familiares.

«Los familiares cuando entramos en un centro penitenciario casi tenemos que ir como pidiendo por favor, pidiendo perdón, que yo no lo entendía.» (F12, hermano)

«Nosotros solo tenemos la culpa de no haberle puesto freno, ¿sabes?» (F13, madre)

Esto provoca frustración en los familiares, que se sienten culpables y metidos dentro del mismo saco, cuando ellos sufren una situación y unas consecuencias de unos actos que ellos no han cometido ni escogido, pero que se les atribuyen por el hecho de no haberlos evitado, teniendo en cuenta esa idea de que la familia es el principal medio de control informal.

«Escuche [refiriéndose al trato de los funcionarios], que yo estoy tan condenado como mi hermano, porque al fin y al cabo yo no he hecho nada y tengo que venir aquí a ayudarlo.» (F12, hermano)

Como resultado, esto causa que esta línea divisoria simbólica que existe entre las personas que están dentro y las que permanecen fuera desaparezca para algunos familiares, pero no con una connotación positiva que implica una desaparición de barreras y obstáculos respecto al interno y su familia, sino en un sentido negativo como si ellos también vivieran parte de la condena, asumiendo, también, parte de la culpa.

«Yo notaba que te miraban así como que tú también eres de la clase de personas que hacen estas cosas [...] por la forma cómo me hablaban, cuando me registraban, me hacían sentir eso.» (F20, pareja)

Como hemos visto anteriormente, todo esto implica que en muchas ocasiones, precisamente las personas hablen y acudan a familiares de otros internos, que tienen mayor experiencia, para preguntar y enterarse de los procedimientos con mayor detalle, así como para sentirse más comprendidas.

Entre las demandas de información, más allá del procedimiento de las visitas, también aparece la de conocer cuál es el estado de la persona encarcelada y su evolución, labor que tendría que recaer en el personal de tratamiento o en los servicios sociales penitenciarios. Encontramos disparidad en relación con el contacto con estos profesionales: en ocasiones este contacto sí que se ha producido, tanto telefónica como presencialmente, pero también en otras afirman no haber tenido ningún tipo de contacto con la institución o este se ha limitado a una llamada esporádica.

«Por teléfono sí que hablé con la persona que... Con la educadora sí que hablaba alguna vez.» (F03, hermano)

«A mí nadie me llamó, y a sus padres, que yo sepa, tampoco.» (F21, pareja)

En relación al contenido de estos encuentros, la valoración parece ser negativa. Nuevamente son descritos como muy burocráticos, dirigidos a conocer cómo es la relación familiar exclusivamente en términos de planificación del tratamiento y clasificaciones. El trato vuelve a ser definido como frío. Se emplea un lenguaje técnico que los familiares no entienden. No consideran que las reuniones sirvan para informarles, sino que, por el contrario, en ocasiones salen con más preguntas que respuestas, y hacen referencia a una cierta ambigüedad y hermetismo a la hora de dar información sobre la persona encarcelada.

«Me encontraba con la ambigüedad, no me explicaban si mi hermano estaba mejor o peor, si su conducta era mejor o peor, no me lo explicaban.» (F12, hermano)

«No fue nada del otro mundo [...] ya te digo, fue un ambiente muy formal, muy burocrático.» (F21, pareja)

Incluso en algunas ocasiones, los propios familiares se sienten reñidos ya que ellos vienen con unas demandas y posicionamientos sobre la condena y el interno que en ocasiones no son entendidos o compartidos por estos profesionales. Esto genera frustración, porque los familiares creen que los profesionales etiquetan y hablan de los internos, de las acciones que hicieron y

su personalidad, al margen de ellos, que son los que realmente han convivido y conocen a la persona encarcelada.

«No perdona, yo conozco a mi padre, tú no lo conoces [...] tú lo has visto cuatro veces a mi padre, no puedes sacar una conclusión de una manera y etiquetarlo y meterlo en un saco.» (F06, hija)

«La sensación esta que yo tenía pues la manifestaba, ¿no? Decía, pues a mí me parece excesivo lo que le hacen a mi hermano, y entonces ¡me pegaban la bronca! Me decía, escuche, que lo que ha hecho su hermano está muy mal.» (F12, hermano)

En otros casos la valoración es neutra, cuando estos encuentros están centrados en la situación del interno (no a nivel personal sino de clasificación) y, según los familiares, el único objetivo es el de conocer la situación actual de su relación y si pueden hacerse cargo de él y ayudarlo cuando la persona encarcelada tiene que empezar a hacer vida en el exterior.

«Me dijo que volviera a llevar todos los papeles otra vez a [centro penitenciario]. Aquí se empieza otra vez de cero.» (F20, pareja)

No obstante, esto refuerza el carácter instrumental de la familia y su papel pasivo en relación al tratamiento y a una evaluación de sus necesidades.

De todas formas, no aparecen demasiadas menciones a que en estos contactos se trate la situación concreta de la familia. En muchas ocasiones esto también viene dado por el hecho de que estos contactos se dan en el periodo final de la condena (por ejemplo, para preparar el acceso al régimen abierto o libertad condicional), una vez los familiares ya han asumido más la situación, mientras que según ellos es en los momentos iniciales cuando estos contactos les serían más útiles.

«Nadie se interesó en saber si yo estaba bien, si no estaba bien, si lo llevábamos bien o si lo llevábamos peor [...] si se tiene que hacer, se tiene que hacer durante, que tal vez es cuando menos cosas entiendes.» (F06, hija)

«Yo he echado en falta visitas de todas las clases, que llamen a mi puerta y no sé, ¿alguien no? Escucha cómo estás, qué necesitas.» (F05, pareja)

Precisamente, observamos que estos contactos se agradecen mucho cuando están dirigidos a afrontar estas cuestiones, y aportan información con empatía y con la finalidad de calmar y tranquilizar al familiar.

«Tenías que hablar de sentimientos, de cómo te sentías, y hombre, ella sí que era más amable y se notaba que estaba más acostumbrada a hablar con la gente.» (F21, pareja)

«Me llamaban para darme noticias de ella [...] yo me sentía bien por las recomendaciones que me daban.» (F23, madre)

«Me decían que tranquila, que saldrá enseguida, que es buen chico [...] me quedaba más tranquila.» (F17, madre)

Llegados a este punto es preciso preguntarnos cómo reciben la información las familias sobre los cambios de la condena, los trámites a seguir y la progresión y estado de la persona encarcelada. La respuesta es que esta información principalmente la reciben a partir del interno. Esto es una muestra de la enorme importancia que tienen las comunicaciones interno-familia para alcanzar esta demanda de información, pero al mismo tiempo tendríamos que ser críticos y plantearnos si en todos los casos, el interno es la persona adecuada para transmitir esta información (por ejemplo, traslados y cambios en la condena o procedimientos), y qué pasa en aquellos casos en que el interno, por los motivos que sea, no puede transmitir dicha información o no puede hacerlo de la forma adecuada.

6.2.7. Estrategias para promover la reinserción

Tradicionalmente, se ha otorgado un papel pasivo a la familia a la hora de favorecer la reinserción, ya que esta tiene que ofrecer apoyo prosocial a la persona excarcelada para que el individuo desista de la delincuencia para no perder este vínculo y este apoyo (lo que se ha llamado *stake in conformity*).

En cambio, estamos especialmente interesados en el papel activo que la familia puede tener en la reinserción, atendiendo a las estrategias específicas que estas adoptan para tratar de evitar que sus familiares puedan volver a delinquir, estrategias que vayan más allá de la provisión de apoyo. En este

sentido, a partir de los discursos generados podemos establecer cinco estrategias diferenciadas que las familias utilizan para favorecer la reinserción: supervisar, preguntar y aconsejar, aislar de fuentes criminógenas, celebrar el nuevo yo y establecer límites.

En primer lugar, observamos que los familiares ejercen un auténtico rol de supervisión en la comunidad una vez la persona sale de prisión. Por un lado, al ver a la persona excarcelada como alguien que se encuentra perdido y desamparado cuando sale de prisión, las personas reportan estar más atentas y vigilantes a los movimientos y estilos de vida de sus familiares.

«Me noto que estoy más a la expectativa, vigilante.» (F32, hermano)

«Si yo veo que se me enciende la luz roja, sí que tomaría medidas.» (F12, hermano)

Por otro lado, esta supervisión se establece a partir del control de las actividades, hablar mucho con la persona para saber qué hace y asegurarse de que cumple sus rutinas y obligaciones.

«Yo conozco donde trabaja, cada paso que da me lo cuenta, si no, llamo yo y pregunto.» (F14, pareja)

«Más vigilante en el sentido de no estés nunca en el lugar donde no debes estar.» (F21, pareja)

Esta supervisión va acompañada de una mayor atención de la persona centrada en el plan emocional. A partir de esta mayor atención, en caso de detectar que la persona se encuentra alterada emocionalmente, el familiar pregunta a la persona como está, qué le pasa, y trata no solo de dejar patente que está ahí para dar apoyo a la persona excarcelada, sino que también da consejos y adopta una función de guía de la persona.

«Pues investigaría qué está pasando, hablaría con ella a ver qué pasa, cuando yo la vea que no es la misma chica, yo entonces me sentaré con ella y le preguntaré qué está pasando.» (F23, madre)

«Le pregunto qué le pasa, primero no me quiere decir nada, pero yo me pongo un poco nerviosa cuando lo veo un poco extraño.» (F14, pareja)

«Si yo veo que él cuando habla está expresivo y todo esto, yo veo que va bien, cuando lo veo un poco así... Entonces ya le pregunto, a ver, ¿qué te pasa?» (F32, hermano)

De todas formas, esta mayor atención y el hecho de estar pendiente de la persona también comporta sentimientos negativos en los familiares, que especialmente en el momento de la salida se preocupan y se sienten angustiados por miedo a que la persona pueda desviarse del camino.

«Siempre tienes el “y si...”?» (F12, hermano)

«Él no puede tener tiempo libre, necesita hacer alguna cosa porque claro, el tiempo muerto no...» (F16, madre)

Una tercera estrategia consiste, precisamente, en identificar las potenciales fuentes y situaciones de riesgo que los familiares atribuyen como las causas principales de que la persona acabara perdiendo el rumbo y delinquiera. A través de la relación y la historia personal que los une, así como de la información que han obtenido al ser las personas claves que les han dado apoyo durante la condena, los familiares detectan espacios y personas que consideran que son factores de riesgo para que la persona pueda reincidir. Una vez detectados, tratan de alejar a la persona de estos ambientes o de estas compañías, pero no a través de la prohibición ya que, como ellos comentan, es preciso que la propia persona sea autoconsciente de esas fuentes de peligro y demuestre que no comparte esos elementos a los que se atribuye que, en un pasado, la persona delinquiera.

«Al cabo de seis meses de salir le dije, deja el trabajo, nos vamos de aquí.» (F05, pareja)

«Siempre le repetía lo mismo, que vaya con cuidado, que no se junte con malas personas, que no le tiente nada, que no se meta en problemas.» (F20, pareja)

Esto también sucede respecto a las amistades que las personas hayan podido establecer con otros internos. Los familiares tratan de alejar a la persona de estas amistades al considerar que ligan a la persona a su pasado, a su antiguo yo que cumplió una condena de prisión.

«El primer año me costó mucho alejarlo de las amistades que hizo allí [en prisión].» (F15, madre)

«Tengo que espabilarlo en, esto es así, esto no, no veas a estos amigos.» (F05, pareja)

«Yo lo sacaría del barrio.» (F16, madre)

Con este alejamiento buscan que la persona se distancie de su antiguo yo para centrarse en uno nuevo, y destacan que se ha convertido, o se tiene que convertir, en una persona nueva aislada del delito.

«Yo no puedo elegir sus amistades, ella tiene que escoger sus nuevas amistades, saber lo que ella escoge para no volver a delinquir.» (F23, madre)

Otra estrategia, interrelacionada con las anteriores, es la celebración por parte de la familia del nuevo yo en el que se ha convertido (o se tiene que convertir) la persona una vez sale de prisión. Así pues, muchas familias relatan como un momento muy emotivo la obtención de la libertad condicional y destacan que hicieron una fiesta para celebrarlo.

«Nos reunimos toda la familia para hacerle una fiesta de bienvenida a casa, y con los amigos.» (F17, madre)

«Hicimos una fiesta, una cena con los amigos.» (F06, hija)

«Hicimos una fiesta con familiares y amigos, salió un poco apagado.» (F03, hermano)

Mediante estas celebraciones, la familia refuerza la idea de que la persona, una vez fuera, se ha convertido en una persona nueva que ha sido capaz de superar el periodo anterior y dejarlo atrás, hecho que es motivo de celebración. Nos parece interesante destacar esta idea, la celebración de la salida y de la nueva identidad, por el hecho de recordar a las funciones que tienen los *reentry*

courts, descritas por Travis (2005), o, en parte, a cómo tendrían que ser los rituales reintegradores reivindicados por Maruna (2011).

Por último, vemos que una de las estrategias a la que más importancia conceden los familiares es el establecimiento de límites. Así pues, las familias establecen límites y ultimátums sobre los comportamientos y actitudes que se convierten en tolerables y los que no, y amenazan con la retirada del apoyo que se ha proporcionado a lo largo de la condena. Así, el apoyo a la salida se convierte en un apoyo condicionado: se establecen límites que, si son sobrepasados, comportarán su retirada.

«Siempre con un límite, no te pases de aquí porque no cuele.» (F32, hermano)

Una vez se produce la salida, en cambio, la persona por el hecho de ser libre, ya no requiere de este apoyo incondicional, sino que tiene que convertirse en responsable de sus propios actos y ser proactivo para ganárselo.

«Le digo, recuerda que has estado allí, piensa dos veces las cosas antes de hacerlas.» (F05, pareja)

Esto queda especialmente plasmado en el caso de las parejas, que negocian cómo será la relación una vez se produce la salida, y dejan claro en muchos casos que no volverán a pasar por la misma situación.

«Yo si veo estas cosas, yo no quiero estar contigo, me voy.» (F14, pareja)

«Yo tuve que sentarme con mi padre y decirle, basta, si sigues así, te vas.» (F06, hija)

«Yo le di un ultimátum.» (F05, pareja)

Esto refuerza la percepción de algunos familiares de que el delito fue fruto de un error o de salirse del camino, y por lo tanto la persona merecía compasión y ayuda, mientras que la reincidencia en cambio sería una elección e implicaría no reconocer el sacrificio que la familia ha hecho, y llegan a plantear, por lo tanto, que no darían este apoyo (o al menos con la misma intensidad) en una segunda ocasión.

«Tuvimos una charla, y dos y tres, de que yo ya había pasado por esto y no sabía si lo podría volver a pasar porque al final es una cosa que a mí me ha cambiado la vida, y se tiene que ser muy fuerte para afrontarlo, y al final no me quedaban ganas ni ánimos para volver a pasarlo [...] sí que le dije, establecimos unos límites de, mira, yo a la mínima cosa que vea pues no, no lo toleraré.» (F21, pareja)

Por lo tanto, observamos que los familiares de manera informal se convierten en agentes de supervisión en la comunidad y ejercen las funciones que serían esperables de ellos. Podemos decir que, más allá de la provisión de apoyo, las familias utilizan estrategias activas para supervisar a la persona, conocer su estado anímico, sus preocupaciones y dudas, y ofrecer consejo y ayuda emocional, detectar fuentes de riesgo para la reincidencia, y ayudar a la persona a alejarse de ellas, y establecer límites y ultimátums para asegurar que la persona cumpla con los comportamientos responsables que se esperen de ella. Todo esto lo hacen, además, sin más recursos que la propia relación que tienen y la importancia del vínculo generado ya que, como vemos a la hora de establecer límites, la única cosa que las familias tienen para negociar o condicionar el apoyo es la amenaza con la ruptura del propio vínculo, con finalizar esta provisión de apoyo. Así pues, la familia tiene y desarrolla un rol mucho más activo que lo que se le presupone y reconoce en la promoción del desistimiento.

6.2.8. Genderización

Con anterioridad comentábamos cómo la literatura ha destacado que cuando hablamos de familias de personas excarceladas, en la mayoría de casos, en realidad estamos hablando de mujeres (Codd, 2007). Estamos especialmente interesados en ver cómo los roles de género intervienen en la justificación y en la provisión de apoyo por parte de las familias. Además, también queremos poner el foco en aquellos casos menos comunes donde es la figura masculina la que se convierte en familiar de referencia en este proceso, y en cómo emergen las concepciones de la masculinidad en estos discursos.

En primer lugar, destaca el rol de cuidado y provisión de bienestar y apoyo incondicional, asociado tradicionalmente a la figura materna, y que aquí

también emerge con fuerza. Esta labor, la provisión de apoyo, no es vista como una obligación dado que las personas refieren que prestan el apoyo por elección propia. Pero sí que emerge como un deber, contraído y justificado por la relación anterior, tal como veíamos anteriormente, pero también por el papel y el rol que la condición de madre o pareja le atribuye.

«Intenté salir adelante porque mis hijas solo me tienen a mí [...] yo soy su madre.» (F23, madre)

Esto puede plantear si realmente nos encontramos ante una elección libre o condicionada y asumida por las expectativas sociales y personales asociadas a este rol y a las concepciones tradicionales de madre y pareja.

«Yo tengo que escuchar a uno, tengo que escuchar al otro, para todo me llaman a mí, todo [...] no irán a su padre a preguntarle nada, no, bien, esta es mi vida.» (F16, madre)

Esta responsabilidad y los problemas y cargas que comporta son asumidos por la figura femenina, pero no tenemos que olvidar que en muchos casos estas tienen que seguir ejerciendo el rol de cuidadora de otros familiares diferentes de la persona encarcelada. Estos relatos muestran cómo ellas cargan sobre sus espaldas este peso para liberar y proteger al resto de la familia, especialmente cuando hay otros hijos.

«Tampoco pensé en mí, yo para mí no pedía nada.» (F17, madre)

«Yo de verdad que nunca me he preocupado por mí, siempre me preocupo por los demás, siempre, pero yo pienso que el rol de una madre es este.» (F13, madre)

«Y si yo me hundo, ¿qué hacemos con las niñas?» (F05, pareja)

Esta asunción de la responsabilidad, como vemos, presenta matices entre madres y parejas: las primeras han adquirido esta responsabilidad como madres que tienen que garantizar el cuidado y el buen comportamiento de sus hijos, y las segundas por haber escogido a esta pareja, pero ambas tienen al mismo tiempo la responsabilidad de tratar de hacerle volver al buen camino.

«También le habría podido dar la espalda, pero no, es mi hija, tanto si hay una cosa buena como una cosa mala, tengo que estar a su lado.» (F13, madre)

«Si quieres a una persona, como se suele decir, es para las cosas buenas y las mala.» (F05, pareja)

En todo caso, sea adquirida por condición o por elección, tanto madres como parejas llevan asociadas la responsabilidad de cuidar al hijo y/o a la pareja y ayudarlo a superar este proceso. Esto se produce y se perpetúa incluso cuando hay problemas, incluso en aquellos casos donde la relación se rompió o debilitó a raíz del encarcelamiento, pero donde la necesidad de preocuparse por el bienestar de la persona encarcelada acaba emergiendo, y resulta inconcebible incluso el hecho de plantearse no asistir a la persona.

«Creía que me costaría más pensarlo [si seguir o no con la relación] pero a la semana o así, el corazón me pedía seguir hablando con él y saber cómo estaba [...] y sobre todo para que no se sintiera solo, porque aunque estaban su familia y sus amigos, sentía que tenía que hacerlo, y no dejarlo solo en aquellos momentos tan importantes [...] No me entraba en la cabeza dejarlo solo allí adentro.» (F21, pareja)

Dentro de los roles de género, el que destaca más es el maternal. Los internos, especialmente a la salida, son vistos y descritos como niños que necesitan ser cuidados y guiados, así como aprender a comportarse y a actuar ante la nueva situación que están viviendo. Esta visión es compartida entre las figuras femeninas más allá de las madres, y provoca que parejas e hijas tengan que adoptar este rol de madre.

«Yo me sentí muy mamá, me sentí con los papeles muy cambiados con él, fue muy duro.» (F06, hija)

«Era como un niño pequeño que acaba de llegar a la ciudad.» (F20, pareja)

«No soy mala, quiero que aprenda.» (F05, pareja)

Por lo tanto, independientemente de si la persona está dentro o fuera de prisión, el rol se mantiene y se adapta: cuando estaban dentro necesitaban ser cuidados para poder apoyar la dureza del encarcelamiento, pero cuando están

fuera también lo tienen que ser para afrontar la nueva vida en libertad que les resulta extraña y chocante.

Estos roles tradicionales, además, son reforzados por el resto de la familia y el entorno, que no solo asume y acepta en muchas ocasiones que tiene que ser la figura femenina la que cargue con el peso principal en este proceso, sino que además le anima a hacerlo sin cuestionarlo. Esto también queda patente en el caso de las parejas: como decíamos, ellas han adquirido este rol por elección propia pero saben que, como potenciales madres en un futuro, podrían encontrarse en la misma situación.

«[Mi madre] me dijo que no lo abandonara, que le ayudará hasta el final. Porque el mundo da muchas vueltas, yo tengo hermanos hombres, quién sabe si un día pueden pasar por esto.» (F20, pareja)

«Que no lo deje solo, porque cuando está en la prisión, sí que necesita ayuda de ella.» (F14, pareja)

La importancia del rol maternal la podemos observar también a partir de cómo los participantes en la investigación han identificado a sus familiares de referencia. Anteriormente, destacábamos que el análisis descriptivo mostraba que las madres y parejas eran el familiar de referencia para la mayor parte de las personas que finalizaban la condena. Esto se ha trasladado a nuestra muestra, donde las personas en casi todos los casos nos han referido a figuras femeninas (madres y parejas) como familiares de referencia en el proceso de reinserción, con la excepción de los hermanos.

En estos casos donde la figura masculina es referida como la de referencia, donde destaca el papel de los hermanos, es preciso ver cómo se justifica. Vemos que la figura masculina emerge como responsable cuando la figura maternal no está disponible ya sea por incapacidad, cuando la persona encarcelada no tiene pareja o la madre es mayor y no puede ofrecer este apoyo por problemas de salud, o debido a que la relación no existe a causa de graves conflictos familiares previos.

«Claro, mi madre es muy mayor, ya tiene 90 años.» (F32, hermano)

«Me utilizaban a mí como portavoz, cuando querían decirse alguna cosa, en vez de llamarse, me lo decían a mí.» (F03, hermano)

También encontramos casos en los que, incluso si la figura femenina se encuentra disponible, si esta al mismo tiempo tiene un núcleo familiar propio, tiene que ejercer su rol maternal respecto a su propio núcleo, y delegar el cuidado de la persona encarcelada en otros familiares. Ponemos por ejemplo el caso de un hermano que nos relataba que él se tenía que hacer cargo de la situación ya que su hermana tenía que cuidar a su propia familia.

«Lo que pasa es que mi hermana vive un poco más alejada, y al ser mujer, tal vez vive más el efecto madre y no tanto el efecto hermana.» (F12, hermano)

En el caso en que es la figura masculina la responsable, vemos que surgen roles atribuidos a la concepción de masculinidad. Los hermanos describen a la persona encarcelada como alguien débil y perdido, del que siempre han tenido que estar pendientes y al que siempre han tenido que atender.

«Pienso que en el fondo es débil [...] de mis hermanos es tal vez el que necesita más apoyo y más ayuda.» (F12, hermano)

Ante esto, la figura del hermano (masculino) se erige como un modelo a seguir, un guía, capaz de marcar límites ahí donde la figura femenina no ha tenido un papel relevante para reconducir a la persona.

«Mi madre no le ha dado mucho amor [...] siempre le ha faltado esta estima.» (F03, hermano)

«Necesitamos tener una familia y necesitamos un entorno que nos ayude a levantarnos cuando nos caemos, y tiene que ser así [...] a mis hijos les enseñó esto.» (F12, hermano)

En este sentido, surge el relato de la falta de la figura paterna (por diversos motivos) como causante de esta falta de referente que los hermanos vienen a llenar.

«Yo he sido como su padre, su hermano, su amigo.» (F32, hermano)

«Creo que he hecho exactamente lo que hubiera hecho mi padre, creo que he hecho lo que toda la vida él me ha enseñado.» (F12, hermano)

En resumen, podemos observar que resulta difícil separar el rol de apoyo y cuidado que las familias ejercen de los roles tradicionales esperados que se atribuyen a las mujeres y a la masculinidad, y ponen de manifiesto la importancia de tener en cuenta el género a la hora de analizar el impacto del encarcelamiento y su afrontamiento por parte de las familias.

7. Conclusiones

El análisis de las estructuras de unidades familiares y el apoyo que estas aportan antes, durante y después de la condena, nos ofrece diversas conclusiones que nos tiene que permitir resolver las preguntas que se planteaban al principio de esta investigación.

a) *Descripción de las unidades familiares a las que retornan las personas encarceladas y si ha habido cambios en las relaciones familiares previas* (Objetivos 1 y 2)

En general, las personas provienen de familias afectivas, pero una parte importante de estas al mismo tiempo se encuentran ubicadas en contextos de desventaja que en ocasiones pueden dificultar la supervisión y transmisión de valores normativos. Las entrevistas, al mismo tiempo, han mostrado cómo esta desventaja se puede hacer extensiva a las propias familias, que presentan una falta de recursos, ya sea debido a situaciones socioeconómicas complicadas o —en el caso de las personas extranjeras— al hecho de que les falta una red social fuerte al tener al resto de la familia fuera.

Los vínculos familiares, en términos de estructura de la unidades, parecen verse poco alterados por la condena. Antes de la entrada en prisión, la mayoría conviven en familias nucleares con la pareja y los hijos. También destaca que una parte de la gente sigue conviviendo con su familia de origen (principalmente aquellos que no tienen una pareja estable y todavía no han formado su propia unidad familiar). Los cambios en estas estructuras son mínimos a la salida de la prisión.

Sin embargo, esta ausencia de cambios no implica que no se produzca una ruptura de los vínculos: en más de un 30% de los casos se da una ruptura con la pareja y más de un 60% reportan que la relación con sus hijos se ha debilitado. Así, la ausencia de cambios en las estructuras familiares se explicaría por el hecho de que las parejas estables se han mantenido, por el hecho de que en casi la mitad de los casos donde ha habido una ruptura

también se ha iniciado una nueva relación, y porque las personas que vivían con su familia de origen lo han seguido haciendo a pesar de la ruptura con las parejas (inestables). El hecho de que la mayor ruptura de vínculos se produzca en las parejas recientes o inestables podría indicar que la fortaleza del vínculo es clave a la hora de que este se mantenga durante el encarcelamiento. Todo esto también se ha podido observar en el análisis cualitativo de las entrevistas donde, efectivamente, se ha observado cómo las parejas estables, a pesar de las dificultades y, en ocasiones, la existencia previa de conflictos, se han mantenido durante toda la condena y han provisto el apoyo y el cuidado a las personas encarceladas, mientras que en los casos donde esta pareja ha estado ausente, han sido personas de la familia de origen —esencialmente madres y hermanos— las que han acogido y se han hecho cargo de la persona una vez esta ha salido de la prisión.

b) Explorar el tipo de apoyo que proporcionan las familias, las cargas que les ha comportado y cómo lo justifican (Objetivos 3 y 4)

Una de las conclusiones que surgen con más fuerza tanto de los datos cuantitativos como de las entrevistas realizadas es el rol central de la familia como proveedora de apoyo a la persona condenada. Se destaca, además, que esta provisión de apoyo se realiza de manera continuada: ya se producía antes del encarcelamiento, se mantiene durante este y continúa una vez la persona es liberada. En este sentido, los datos muestran que el porcentaje de personas que reporta recibir un alto grado de apoyo es superior al 60% en estos tres momentos.

También hemos observado que las familias proveen los cinco tipos de apoyo propuestos por Wills y Shinar (2000): emocional, instrumental, informacional, de compañía y de validación. Estos tipos de apoyo, además, son ofrecidos sin cuestionamiento por parte de las familias, que los asumen como propios e indiscutibles. De los cinco tipos destacan dos: el apoyo emocional, dirigido a hacer más soportable la condena y a ayudar a la persona en su adaptación una vez fuera del centro, y el instrumental, manifestado a través de los ingresos en

peculio y, sobre todo, a partir de la acogida de la persona una vez sale de la prisión. Esta acogida a la salida también aparece en el análisis de los datos de la encuesta, que mostraban que la mayoría de personas vivía con la pareja o la familia de origen antes de la entrada en prisión y eran acogidas por estas una vez salían. También queremos destacar la importancia de las visitas como espacio e instrumento para la provisión de este apoyo pero, sobre todo, como medio para mantener el contacto entre internos y familias.

A la hora de justificar la aportación de este apoyo, las familias utilizan el argumento del apoyo como deber en base a dos argumentos: la relación previa existente y la concepción de familia. Por un lado, las relaciones previas vienen marcadas por trayectorias de afecto, pero también por una descripción de la persona encarcelada como alguien con una vida difícil y que requiere ser ayudada y guiada, sin que esto implique una justificación del delito cometido. Por otro, el apoyo también viene justificado por la propia concepción de pertenencia a la familia en tanto que se da por supuesto que sus miembros se tienen que ayudar y apoyar y, por lo tanto, se da por entendido que es su responsabilidad ayudar al miembro de la familia que ha acabado en prisión.

En las entrevistas se pone de manifiesto que las familias proveen este apoyo y los datos de la encuesta muestran que, efectivamente, los internos consideran que lo reciben en gran medida. Sin embargo, al mismo tiempo, los datos también muestran que este apoyo es aportado por un círculo reducido e íntimo, lo que puede aumentar las cargas sobre estos familiares.

Las entrevistas nos han permitido identificar siete cargas diferentes: el desgaste emocional, sobre todo por el hecho de tener que separarse de la persona encarcelada y por lo que implica visitarlo en un espacio tan hostil como la prisión; la soledad a la hora de dar este apoyo; problemas económicos derivados de la ayuda que tienen que dar al interno, de los desplazamientos y la acogida postpenitenciaria; las nuevas rutinas sin esta persona a las que se tienen que adaptar; la adaptación a la salida, que en ocasiones es chocante tanto para familiares como para la persona liberada; la resignación hacia estas cargas, que se asumen como propias, sin opción a evitarlas; y, finalmente y en

algunos casos, una sensación también de fortaleza, en tanto que la persona ha sido capaz de afrontar todos estos obstáculos.

c) Conocer qué necesidades tienen las familias para afrontar este proceso y qué ayuda han recibido para afrontarlo (Objetivo 5)

El análisis de la literatura previa en nuestro contexto mostraba que en ocasiones se escucha poco a las familias y, en consecuencia, se sabe poco sobre qué necesidades presentan durante el proceso del encarcelamiento. A través de los problemas y cargas que estas tienen que soportar, hemos observado que se destaca la necesidad de dos tipos de apoyo: uno emocional, ser escuchadas y ser acompañadas durante todo el proceso; y uno de tipo informacional, con más información sobre los trámites a realizar, sobre el estado de la persona encarcelada y su evolución.

Las entrevistas han puesto de manifiesto que este apoyo no es ofrecido por las instituciones. En primer lugar, por el hecho de que mucha gente ha tenido poco contacto con los centros o sus profesionales y, en segundo lugar, porque cuando este contacto se ha producido ha sido descrito como burocrático, caracterizado por la ambigüedad y la falta de información, dirigido únicamente a conocer si la familia puede acoger al interno cuando este acceda al régimen abierto y no a conocer también las necesidades y el estado de la familia. En otro elemento clave como son las visitas, los familiares describen un trato frío e incluso llegan a sentirse estigmatizados, como si ellos también fueran considerados culpables por el hecho de tener un familiar cumpliendo condena. En cambio, cuando este contacto se ha centrado en dar apoyo emocional y ánimos al familiar, así como información de calidad, la persona lo ha agradecido mucho.

Todo esto lleva a que las familias tengan que recurrir a diferentes agentes informales en busca de este acompañamiento que necesitan. De los discursos analizados emergen tres agentes claves: los amigos, que son la figura a la que principalmente se acude, sobre todo por el hecho de ser escuchados y no juzgados; la familia extensa, en los casos en que la responsabilidad por el

encarcelamiento se comparte y se trata como un asunto familiar (aunque esto sucede en pocas ocasiones); y las redes de contactos en la comunidad, principalmente para obtener información y ayuda instrumental como, por ejemplo, compartir experiencias e informarse a partir de familiares de otros internos.

En la mayoría de ocasiones, afirman recibir el reconocimiento de la ayuda por parte de la persona que ha sido encarcelada. Este reconocimiento puede ser implícito o explícito y se manifiesta mediante dos vías: el agradecimiento por la ayuda recibida y un cambio en las actitudes y comportamientos que tiene por objetivo compensar en cierta manera el apoyo recibido, y que se dirige a reconducir las situaciones de conflicto que existían previamente a la entrada en prisión. Sin embargo, también es preciso poner de manifiesto que hay ocasiones en que este agradecimiento no se produce. Son casos en los que se da por supuesto que la familia tiene que dar este apoyo u otros en los que con el paso del tiempo este agradecimiento desaparece y las dinámicas de conflicto anteriores reaparecen.

Por lo tanto, podemos afirmar que las familias necesitan y demandan ser escuchadas, acompañadas e informadas durante todo el proceso y, especialmente, al inicio de la condena. Una ayuda que en muchos casos no reciben ni por parte de las instituciones ni tampoco por parte del resto de la familia, hecho que provoca que estas no sepan o no se planteen acudir en busca de ayuda, y cargan sobre sus espaldas todo el peso y la responsabilidad del proceso de reinserción. Al mismo tiempo, estas personas demandan poder compartir sus experiencias y ser escuchadas por otros que hayan pasado por una situación similar, reforzando la idea de que son necesarios más recursos institucionales y comunitarios que ayuden a las familias.

d) Conocer qué estrategias llevan a cabo las familias para promover la reinserción (Objetivo 6)

La literatura ha mostrado el papel de la familia en la reinserción como un papel pasivo donde la importancia del vínculo familiar y de pareja se establece, por

todo lo que supone y aporta, como algo que se puede perder (lo que se ha llamado *stake in conformity*). Bajo esta concepción es el individuo el que gestiona su desistimiento en base al vínculo establecido con la familia, y a esta familia se le pide solo que esté ahí y que sea pronormativa.

Pero a partir de las entrevistas realizadas se comprueba que la familia no adopta un rol pasivo, sino al contrario: los familiares se convierten en agentes activos en el proceso de reinserción de la persona excarcelada.

Este papel lo llevan a cabo a través de diversas estrategias: supervisar a la persona y sus rutinas, hábitos y comportamientos; preguntar, preocuparse por su estado de ánimo y aconsejarla cuando la ven perdida; aislarla de fuentes criminógenas como pueden ser el entorno y antiguas o nuevas amistades que se identifican como riesgo; celebrar el nuevo yo, celebrar que la persona ha sido liberada y reforzar la idea de que ha roto con su pasado y es alguien nuevo y responsable; y a través del establecimiento de límites, que dejan claro los comportamientos permitidos y los que no, bajo la amenaza de dejar de proveer apoyo y romper la relación.

Podemos decir, por lo tanto, que tal como afirmaba Codd (2007), las familias se convierten en auténticas agencias de reinserción, también en nuestro contexto, y ejercen todas aquellas funciones que promueven un retorno efectivo a la comunidad, pero sin recibir recursos y ayuda, o ser reconocidas por parte del sistema penitenciario como agentes activos a los que es preciso escuchar en todo este proceso.

e) *Explorar el papel del género en la provisión de apoyo (Objetivo 7)*

Tanto los resultados del análisis descriptivo como los de las entrevistas refuerzan la idea de que también se ponía de manifiesto en la literatura que, en la mayoría de ocasiones, cuando hablamos de familias en realidad estamos hablando de mujeres. Queda patente la importancia del género y de los roles atribuidos a hombres y mujeres para entender cómo se da y se justifica el apoyo en el proceso de reinserción.

Los datos mostraban que para la mayoría de los individuos sus familiares de referencia son las madres y las parejas, y es precisamente a esos perfiles a los que nos han dirigido las personas encarceladas para entrevistar a esos familiares de referencia. Los datos también han mostrado que son las mujeres las que se quedan a cargo de los hijos cuando la persona es encarcelada, y en las entrevistas hemos podido observar que este rol maternal, y la posición que en la familia se les atribuye, provocan que las mujeres asuman la provisión de apoyo como un deber natural (madre) o adquirido por elección (pareja) y que tienen que llevar a cabo solas, protegiendo al mismo tiempo al resto de la familia de las consecuencias negativas del encarcelamiento. Todo esto comporta que la persona excarcelada sea vista de forma infantilizada, como un niño que requiere ser cuidado dentro de la prisión, para evitar que sucumba al malestar de la pena, y, fuera de ella, para que aprenda a adaptarse a un mundo del que se ha visto separado a la fuerza.

Sin embargo, también aparecen relatos relacionados con la masculinidad, particularmente a partir de la figura de los hermanos. Estos actúan cuando la figura materna o femenina no se encuentra disponible, ya sea porque no está, por problemas de salud o por dinámicas graves de conflicto familiar. Sin embargo, estas figuras masculinas, a pesar de dar apoyo, no lo hacen a través de los mismos mecanismos. Estos se establecen como guías, como figuras firmes que pretenden establecer unos valores y convertirse en referentes: ante sus hermanos que han sido más débiles, estos se convierten en una figura paterna.

Así, todo esto lleva a que podamos hacer nuestras las experiencias que se han observado en otros contextos y afirmar que, efectivamente, más que familias como agentes de reinserción nos encontramos ante mujeres solas que tienen que ejercer este papel, por condición o por elección, con todas las consecuencias que esto comporta.

Finalmente, no podemos olvidar a aquellas personas que no disponen de estos vínculos y apoyo familiar. Estas personas pueden encontrarse en una gran situación de desventaja respecto al resto ya que el hecho de no contar con este apoyo puede afectar a su capacidad para afrontar los sentimientos negativos

que genera la pena (falta de apoyo afectivo), contar con menos recursos dentro y fuera de la prisión (falta de apoyo instrumental) y, en general, sentirse menos vinculado, hecho que puede afectar tanto a su participación en el tratamiento como a sus expectativas de futuro. A pesar de no ser objeto de la presente investigación, focalizada en el papel de las familias, es preciso atender a estas personas que no se sienten vinculadas con ningún familiar de referencia y que no contarán con este apoyo una vez finalicen la condena.

8. Propuestas

Desde el inicio de este trabajo, hemos constatado que las familias de las personas que cumplen una condena de prisión tienen un papel muy relevante en su proceso de reinserción, pero al mismo tiempo también hemos querido hacer hincapié sobre una realidad más invisibilizada: cómo estas familias gestionan este proceso, qué cargas les supone, cómo las abordan y qué ayudas tienen para realizar esta labor.

El papel que las familias tienen en nuestro entorno es muy importante, sobre todo si tenemos en cuenta la importancia del modelo de Estado del bienestar familiarista que nos rige, en el que las familias aparecen como principales agentes proveedores de apoyo y bienestar. Este papel tan relevante sigue apareciendo en el modelo rehabilitador catalán, pero con matices: a las familias se les reconoce su responsabilidad y se las menciona varias veces, pero sin incorporarlas totalmente como miembros esenciales del proceso de reinserción de las personas encarceladas.

Por ello, las propuestas que aquí ponemos de relieve parten de los resultados obtenidos en el estudio, que nos han suscitado diversas preguntas sobre cómo tendría que ser el encaje de las familias en este modelo de reinserción, teniendo en consideración los puntos fuertes y débiles que ellas mismas nos han relatado.

1ª. Visualizar a las familias de las personas encarceladas como agentes activos de ayuda a la reinserción

Es importante empezar a considerar a las familias de las personas que cumplen una condena de prisión como una fuente esencial de apoyo para estas personas, y el enorme papel que tienen en este proceso.

De manera intrínseca, el sistema penitenciario y de rehabilitación ya confiere a la familia un papel primordial en el proceso de reinserción y le traspasa muchas responsabilidades. De hecho, este sistema parece que principalmente ofrece

recursos a personas que salen de prisión y que no tienen ningún núcleo familiar que se pueda hacer cargo de ellas, y da por hecho que si existe esa familia, será ella quien se encargue.

Por esto es preciso poner en valor a las familias y lo que aportan al proceso de reinserción que realiza la persona encarcelada. Un primer paso que es preciso abordar es escucharlas más y seguir indagando sobre sus puntos de vista, sus necesidades y los problemas que abordan. Son necesarios más estudios que tengan a estas familias como centro de la investigación a fin de realizar un buen diagnóstico de su situación.

Al mismo tiempo, se ve relevante incorporar plenamente a las familias en este proceso como agentes de pleno derecho, sobre todo dentro de los centros penitenciarios mientras dura la condena, a través de las visitas y las comunicaciones, pero también favoreciendo su entrada en los centros a fin de realizar actividades que mejoren y consoliden su relación. También sería necesario que los profesionales de los centros, desde el personal de rehabilitación hasta el personal de seguridad, vieran a las familias con el potencial que pueden aportar para mejorar el proceso de reinserción de la persona encarcelada y al mismo tiempo, les proporcionaran la información y el acompañamiento que necesitan y demandan. En este sentido, se podrían incluir diversos módulos de formación específicos para los profesionales que tengan contacto con los familiares, tanto a nivel de intervención como en relación a las visitas, para que tengan en cuenta a las familias y las incluyan en el proceso de reinserción. Es preciso que los profesionales encargados del tratamiento, cuando reciben a las familias, sean capaces de atenderlas, ayudarlas y asesorarlas sobre cómo hacer frente a situaciones difíciles, cómo promover relaciones positivas con los familiares y cómo aplicar los instrumentos y los conocimientos inherentes a su trabajo para que los familiares tengan una experiencia positiva y confortable. Además, sería preciso formar al personal que atiende a los familiares durante las visitas para que sean capaces de calmarlos, ser empáticos con su situación, dotarlos de toda la información necesaria sobre un proceso que es nuevo y desconocido para ellos y, al mismo tiempo, evitar la estigmatización secundaria de estos familiares.

Sería preciso que las familias estuvieran al corriente de cómo se está desarrollando la condena, qué progresos hace su familiar en los programas de tratamiento, qué estado anímico tiene o qué progresión de grado tiene prevista. Una figura que podría desempeñar este papel es el gestor de casos familiar (Shapiro, 1998), que se ha introducido en el marco teórico y que ya existe en otros ámbitos como es el tratamiento de las drogadicciones. Este gestor proporcionaría apoyo a las familias y atendería sus problemas y preocupaciones, además de ser una figura de enlace con los profesionales penitenciarios para resolver sus demandas. La ventaja de este tipo de medidas respecto a la labor que ya desarrollan los trabajadores sociales dentro de los centros es que estos últimos centran su intervención en el interno y sus necesidades de rehabilitación, mientras que figuras como la del gestor de casos familiar se centra principalmente en la atención a la familia y sus necesidades, y, además, traslada la intervención a ambientes menos hostiles para los familiares, como la intervención en la comunidad.

2ª. Dotar a las familias de las personas encarceladas de los recursos adecuados para dar apoyo al proceso de reinserción

Al incorporar a las familias plenamente al proceso de reinserción es preciso también dotarlas de recursos adecuados para que puedan llevar a cabo este papel de la mejor manera posible. La gran cantidad de cargas que las familias arrastran y sus propios contextos de desventaja hacen que, de alguna manera, se incorpore más presión hacia estas familias a la hora de valorar el proceso de reinserción de la propia persona encarcelada.

El desgaste emocional, los problemas económicos y la falta de apoyo recibido son las principales cargas que las familias indican a la hora de relatar su papel en este proceso. De esta manera, parece necesario contemplar una red de recursos útiles para estas familias de personas encarceladas, que les proporcione un espacio donde tengan apoyo directo a través de profesionales y voluntarios, donde se creen grupos de apoyo para poder abordar los temas que les preocupen, se ofrezcan formación y programas de sensibilización

especializados, y se ayude a desarrollar políticas y prácticas más favorecedoras para las familias.

Uno de los recursos que pueden ser útiles, sobre todo en los primeros momentos, es la confección de guías breves que resuelvan dudas concretas que las familias tengan sobre el encarcelamiento y que recojan información de contacto de entidades y recursos que puedan ser de utilidad. A partir de otras experiencias similares, como las expuestas en el marco teórico, han ideado una línea telefónica de ayuda para familiares que ofrezca consejo y proporcione información sobre todos los aspectos relacionados con el encarcelamiento: el momento de la detención, las visitas al centro penitenciario o la preparación para la liberación.

Aquí también pueden tener su papel las asociaciones de familiares de personas encarceladas. Esta era una de las peticiones más recurrentes en las entrevistas realizadas, sobre todo para poder recibir apoyo y poder compartir abiertamente los temas que más les preocupaban. A pesar de que la creación de un grupo de familiares de personas encarceladas parece que deba tener su origen en el propio grupo de familiares, desde la Administración se puede ayudar a generar las sinergias y las dinámicas que lo puedan propiciar, así como informar de su existencia.

Al mismo tiempo, también es preciso tener en cuenta que muchas veces las familias no estarán disponibles para proporcionar este apoyo a la persona encarcelada, ya sea porque no quieren, porque les resulta imposible o porque no existen tales familias. En estos casos es pertinente no dejar a la persona encarcelada aislada y suplir el vacío familiar a través de otros recursos comunitarios.

3ª. Destacar el papel de la mujer en el marco de la familia de las personas encarceladas

Un punto importante que creemos que es necesario que quede claro es que la gran mayoría de veces que se habla de familias en realidad se está hablando

exclusivamente de mujeres. Y es que el género y los roles atribuidos a hombres y mujeres son esenciales a fin de entender cómo se proporciona y se justifica el apoyo en el proceso de reinserción. En esta investigación también ha resultado evidente que son mayoritariamente las mujeres las que cargan con un peso enorme cuando los hombres de su entorno (parejas, hijos, padres) entran y salen de la prisión, y que acompañar a esa persona tiene un coste personal, social y psicológico que es preciso abordar.

Destacar que son eminentemente las mujeres las que desempeñan este papel ya es un avance en sí mismo y permite aproximarse a estas familias de una manera más realista, abordando los problemas que manifiestan con herramientas más adecuadas y pensando en recursos más pertinentes.

Se ha visto que separar el rol de apoyo y cuidado que las familias ejercen de los roles tradicionales esperados que se atribuyen a las mujeres no es nada fácil, y pone de manifiesto la importancia de tener en cuenta el género a la hora de analizar el impacto del encarcelamiento y su afrontamiento por parte de las familias. En la investigación presentada se ha comprobado que cuando la figura masculina es la encargada de dar apoyo, esta suele contar con una red de apoyo y núcleo familiar propio, pero cuando lo es la figura femenina (madre, pareja) estas suelen desempeñar un rol de apoyo por sí mismas, sin ayuda de otros agentes. Esta situación es especialmente complicada en el caso de las mujeres que se quedan solas a cargo del núcleo familiar, sobre todo cuando tienen hijos a su cargo.

Así pues, las políticas dirigidas a ayudar a las familias, que creemos que se tendrían que implementar, deberían tener en cuenta la especial situación de vulnerabilidad de las mujeres, especialmente aquellas que ya cuentan con cierta desventaja. Algunas de las medidas sería preciso que estuvieran orientadas a facilitar los desplazamientos hacia los centros penitenciarios, que facilitaran las visitas y el contacto familiar, y flexibilizaran las condiciones de manera que pudieran adaptarse a la dinámica y recursos de la familia. En concreto, se podría habilitar más espacios dentro y fuera de los centros, adaptados para los menores y los contactos familiares (parecidos a los ya existentes en las unidades de madres), proporcionar ayuda y recursos para los

desplazamientos, o flexibilizar los horarios de las visitas de manera que no distorsionen la vida familiar y permitan conciliar el cuidado de los hijos y la familia con el apoyo a la persona encarcelada.

Si nos fijamos en la situación de las mujeres que se quedan a cargo de los hijos vemos que es especialmente compleja: no solo tienen que seguir manteniendo el núcleo familiar por sí solas al mismo tiempo que ayudan a la persona encarcelada, sino que tienen que hacer frente a la difícil labor de dar apoyo y explicar la situación a los hijos. Sabemos que los hijos de las personas encarceladas pueden sufrir riesgo de exclusión y desgaste psicológico a raíz del conocimiento de la situación del familiar, proceso complicado según la edad del menor. Medidas que ayuden a las madres a afrontar este proceso, orientadas a los menores, para explicarles esta situación y darles apoyo emocional, pueden ayudar a aliviar un poco el peso que recae sobre estas mujeres.

4ª. Repensar el modelo de apoyo basado en las familias

Por último, no queremos dejar pasar la oportunidad de abrir un debate que nos parece muy pertinente teniendo en cuenta las conclusiones de esta investigación y las anteriores propuestas formuladas. Y es que, aunque sabemos que las familias son uno de los agentes que tienen más relevancia en el proceso de reinserción, aunque también sabemos que este papel lo desarrollan sin que nadie se lo pida de manera explícita y aparece de forma inherente simplemente por el hecho de ser familia, aunque estas familias acaban desdibujadas y focalizadas principalmente por mujeres que son madres, parejas o hijas, que lideran la provisión del apoyo y del proceso de reinserción, tal vez sería preciso preguntarnos si realmente esto tiene que seguir siendo así.

Ya hemos mencionado la incidencia que el modelo familiarista de Estado del bienestar tiene sobre la propia concepción de las familias y de su rol en la provisión de bienestar y apoyo. Y cómo, de alguna manera, todas las políticas públicas realizadas (penitenciarias, rehabilitadoras, de reinserción) toman este

modelo como base y lo explotan al máximo sin tan siquiera cuestionarlo. Esta reproducción de un sistema que no parece demasiado favorecedor del papel que le toca jugar a la propia familia y a la mujer que normalmente se encuentra al frente, no ofrece un futuro demasiado alentador. En nuestras manos está decidir si reformulamos un sistema basado en la familia como principal agente de provisión de apoyo –que se ha comprobado, y es indiscutible, que tiene un papel muy relevante– o si aprovechamos para cambiar las reglas del juego y construimos un sistema donde esta provisión de apoyo venga de otras manos, como el Estado.

9. Bibliografía

Cassà, N. (2015). *Les visites familiars a presos com a element reductor de la reincidència*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

En línia en: <http://cejfe.gencat.cat/ca/recerca/catalog/crono/2015/visites-families-presos/>

Cid, J.; Martí, J. (2012). Turning points and returning points. Understanding the role of family ties in the process of desistance. *European Journal of Criminology*, 9 (6): 603-620.

Codd, H. (2007). Prisoners' Families and Resettlement: A Critical Analysis. *The Howard Journal*, 46 (3): 255-263.

Comfort, M. (2003). In The Tube At San Quentin The "Secondary Prisonization" of Women Visiting Inmates. *Journal of Contemporary Ethnography*, 32 (1): 77-107.

[Cullen, F. \(1994\) Social Support as an Organizing Concept for Criminology: Presidential Address to the Academy of Criminal Justice Sciences. Justice Quarterly, 11:527-559.](#)

Entitats Catalanes d'Acció Social (2017). *Directori d'entitats socials amb serveis a famílies*. Barcelona: Agència de Comunicació Social. En línia en: <http://acciosocial.org/wp-content/uploads/2017/09/DIRECTORI-FAMILIA-2017.pdf>

García-Borés, P.; Font, N.; Fernández, C.; Escurriol, R.; Roig, A.; Leyton, H.; Moreno, M. (2006). *La cárcel en el entorno familiar. Estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias: problemáticas y necesidades*. Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans (Universitat de Barcelona).

Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia. Subdirecció General de Programes de Rehabilitació i Sanitat (2011). *El Model de rehabilitació a les presons catalanes*. En línia en:

http://justicia.gencat.cat/web/.content/documents/publicacions/model_rehabilitacio_presons_catalanes.pdf

Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia (2017). *Programa per a la preparació de la vida en llibertat*. Programa Compartim; 14. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Comunitat d'educadors socials de centres penitenciaris.

Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia; Taula de Participació Social (2017). *Activitats de voluntariat als centres penitenciaris*. En línia en: http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/reinsercio_i_serveis_peni/voluntariat_en_l_ambit_d/activitats_voluntariat_cp.xls

Halsey, M.; Deegan, S. (2015). 'Picking up the pieces': Female significant others in the lives of young (ex)incarcerated males. *Criminology & Criminal Justice*, 15 (2): 131-151.

Ibàñez, A. (2013). *El rol de la comunitat en la reinserció*. Treball Final de Màster. Màster d'Investigació en Sociologia Aplicada. En línia en: <https://ddd.uab.cat/record/136900>

Ibàñez, A.; Cid, J. (2016). *La reinserció de les persones que finalitzen condemna en règim ordinari*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. En línia en: <http://ddd.uab.cat/record/164855>

Jardine, C. (2017a). Supporting Families, Promoting Desistance? Exploring the Impact of Imprisonment on Family Relationships. A: E.L. Hart, E.F.J.C. van Ginneken (eds.) *New Perspectives on Desistance*. London: Palgrave Macmillan UK. doi: 10.1057/978-1-349-95185-7_8

Jardine, C. (2017b). Constructing and maintaining family in the context of imprisonment. *British Journal of Criminology*, azx005. <https://doi.org/10.1093/bjc/azx005>

La Vigne, N.; Naser, R.; Brooks, L.; Castro, J. (2005). Examining the effect of incarceration and in-prison family contact on prisoners' family relationships. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 21 (4): 314-335.

Laub, J.; Sampson, R. (2003). Life-course desisters? Trajectories of crime among delinquent boys followed to age 70. *Criminology*, 41 (3): 555-592.

Llei Orgànica 1/1979, de 26 de setembre, General Penitenciària.

Martí, J.; Cid, J. (2015). Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo. *Revista Internacional de Sociología*, 73 (1).

Martinez, D. J.; Abrams, L. S. (2013). Informal Social Support Among Returning Young Offenders: A Metasynthesis of the Literature. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 57 (2): 169-190.

Martinez, D. J.; Christian, J. (2009). The Familial Relationships of Former Prisoners. *Journal of Contemporary Ethnography*, 38 (2): 201-224.

Maruna, S. (2011). Reentry as a rite of passage. *Punishment & Society*, 13 (1): 3-28.

Mills, A.; Codd, H. (2008). Prisoners' families and offender management: Mobilizing social capital. *Probation Journal*, 55 (1): 9-24.

Moreno, L. (2001). La «vía media» española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers. Revista de Sociologia*, 63: 67-82, doi: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v63n0.1207>

Murray, J. (2003). [Chapter 17]. The effects of imprisonment on families and children of prisoners. A: A. Liebling; S. Maruna (eds.) *The effects of imprisonment*. Devon: Willan.

Naser, R.; Visher, C. (2006). Family members' experiences with incarceration and reentry. *Western Criminology Review*, 7 (2): 20-31.

Reentry Policy Council (2005). *Report of the re-entry policy council*. New York: Council of State Governments. En línea en: <http://www.reentrypolicy.org/Report/About>

Reial decret 190/1996, de 9 de febrer, pel qual s'aprova el reglament penitenciari.

Rothman, J. (1991). A Model of Case Management: Toward Empirically Based Practice. *Social Work*, 36 (6): 520-528.

Sampson, R.; Laub, S. (1993). *Crime in the making: Pathways and turning points through life*. Cambridge (EUA): Harvard University Press.

Sampson, R.; Laub, S. (2005). A Life-Course View of the Development of Crime. *The ANNALS of American Academy of Political and Social Science*, 602: 12-45.

Sampson, R.; Laub J.; Wimer, C. (2006). Does marriage reduce crime? A counterfactual approach to within-individual causal effects. *Criminology*, 44: 465-506.

Shapiro, C. (1998). La Bodega de la Familia: Reaching Out to the Forgotten Victims of Substance Abuse. *Bureau of Justice Assistance Bulletin*, April 1998.

Scott, D.; Codd, H. (2010). [Chapter 9] Prisoners and their families. A: D. Scott; H. Codd. *Controversial issues in prisons*. Berkshire (UK): Open University Press.

Smith, R.; Grimshaw, R.; Romeo, R.; Knapp, M. (2007). *Poverty and Disadvantage Among Prisoners' Families*. York: Joseph Rowntree Foundation.

Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya (2014). *Mapa d'entitats socials de Catalunya*. En línia en: <http://www.tercersector.cat/mapa>

Travis, J. (2005). *But they all come back. Facing the challenges of prisoner reentry*. Washington: The Urban Institute Press.

Travis, J.; Waul, M. (eds.) (2003) *Prisoners once removed: The impact of incarceration and reentry on children, families, and communities*. Washington: The Urban Institute Press.

Vallés, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

Visher, C.; La Vigne, N.; Travis, J. (2004). *Returning Home: Understanding the Challenges of Prisoner Reentry*. Washington: The Urban Institute Press.

Wills, T. A.; Shinar, O. (2000). [Chapter 4] Measuring Perceived and Received Social Support. A: Sheldon Cohen; Lynn G. Underwood; Benjamin H. Gottlieb (eds.) *Social Support Measurement and Intervention: A Guide for Health and Social Scientists*. Oxford: Oxford University Press.

Zedaker, S.; Bouffard, L. (2017). Relationship status, romantic relationship quality, monitoring, and antisocial influence: Is there an effect on subsequent offending?. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 3: 62-75. doi: 10.1007/s40865-017-0056-7

10. Anexo

A continuación se presenta el guion de la entrevista.

A. Presentación

- Si tuvieras cinco minutos para describirte, ¿cómo lo harías? Háblanos un poco de ti: edad, nacionalidad, ocupación, estudios.
- Si tuvieras que describir a [participante], ¿cómo lo harías?
- Háblanos de vuestra relación (valoración en conjunto): vinculación con el participante, cómo os conoció, si estáis unidos, ¿cómo es la comunicación entre vosotros?

B. El encarcelamiento

- ¿Cómo te sentiste cuando [participante] entró en prisión: cómo reaccionaste, te lo esperabas?
- ¿Cambió alguna cosa: en vuestra relación / en el día a día / expectativas de futuro? *Si hubo condenas largas*: ¿hubo cambios a lo largo del encarcelamiento?
- ¿Cómo fue el contacto durante el encarcelamiento: existió periodicidad, ayuda económica, desplazamiento, solo o acompañado?

C. Salida

Pensando en el momento de la salida en libertad condicional:

- ¿Cómo recibiste la noticia? ¿Quién te la dio?
- ¿Cómo fueron los días previos a la salida? ¿Te preparaste de alguna manera? ¿Hiciste alguna cosa diferente?
- ¿Cómo te imaginabas el momento y cómo acabo siendo (verlo fuera de la prisión / retorno a casa / reencuentro con otros familiares)?
- ¿Cambió alguna cosa: en vuestra relación / en el día a día / expectativas de futuro?
- ¿Fue difícil adaptarse a la nueva situación? ¿Por qué? ¿Cómo lo afrontaste?

Poniéndote en el lugar de [participante]:

- ¿Cómo lo veías? ¿Qué necesitaba?
- ¿Lo podías ayudar? ¿Te pidió ayuda? ¿Cómo lo ayudabas? ¿Podías recurrir a alguien (persona u organismo) para que te ayudara?

Piensa en un día concreto, el último en que hablasteis:

- ¿Cómo fue aquel día? ¿Qué hicisteis? ¿De qué hablasteis? ¿Compartió sus preocupaciones contigo?

- ¿Cada cuánto estáis en contacto (hablar, veros, por teléfono)? ¿De quién es la iniciativa?
- ¿Sientes que el [participante] reconoce tu ayuda?
- ¿Te pregunta por ti, por cómo estás, por tus necesidades?